



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

RESOLUCION N° 2/26

En Buenos Aires, a los 9 días del mes de febrero del año dos mil veintiséis,
la Señora Presidenta de la Comisión,

CONSIDERANDO:

1°) Que, conforme lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de Concursos Públicos de Oposición y Antecedentes para la designación de magistrados del Poder Judicial de la Nación, aprobado por la Resolución N° 7/14 del Consejo de la Magistratura y sus modificatorias, esta Comisión, en su sesión del día 10 de septiembre del 2025, asignó al consejero Hugo Galderisi, para que efectuara el informe de los antecedentes de los postulantes que rindieron la prueba de oposición en el Concurso N° 519, destinado a cubrir dos cargos de juez/a de cámara en el Tribunal Oral en lo Criminal Federa de Paraná, provincia de Entre Ríos.

2°) Que el consejero mencionado en el considerando anterior ha elevado para su consideración el informe correspondiente.

Por ello,

RESUELVE:

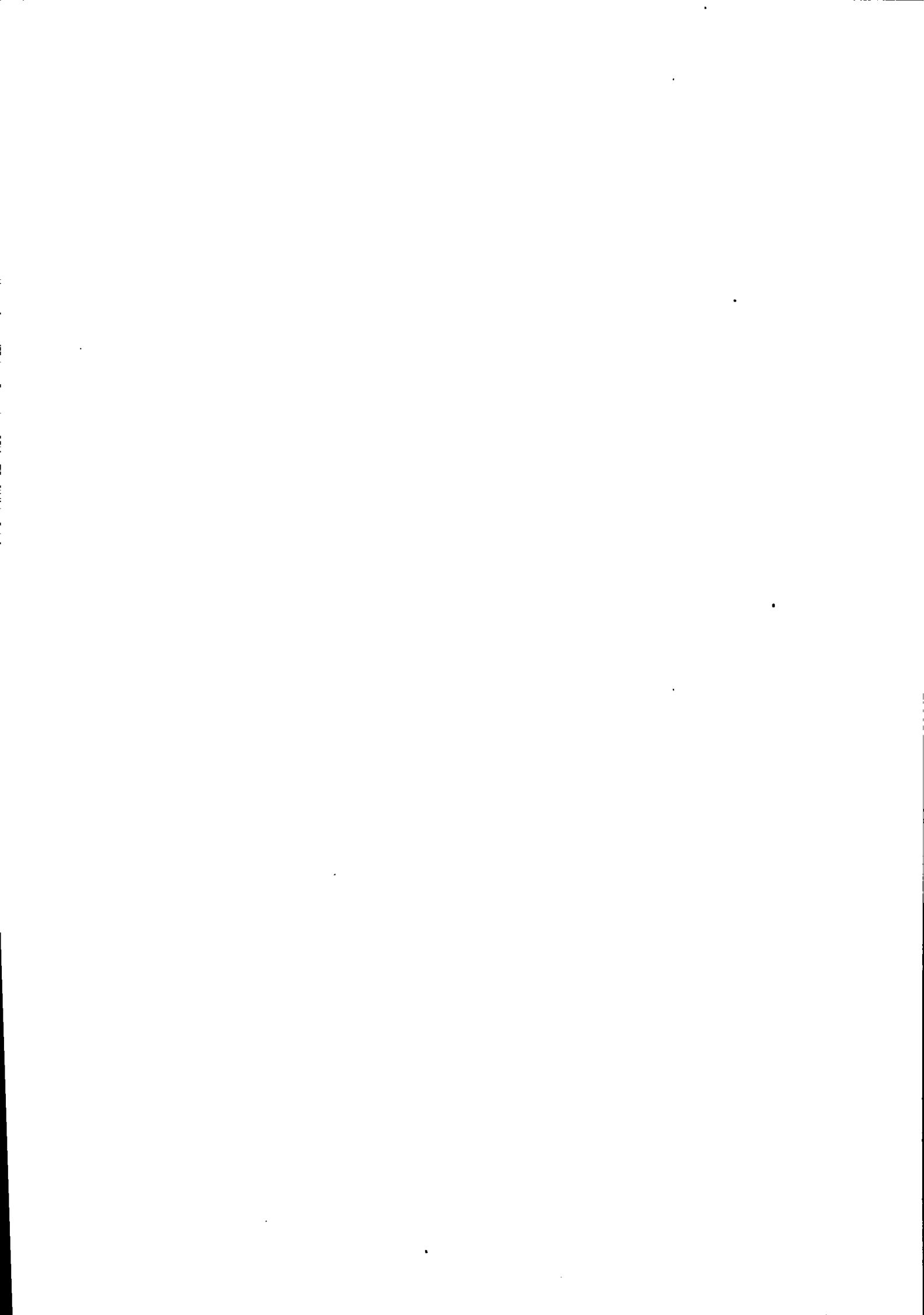
Tener presente el informe elaborado por el consejero Hugo Galderisi con los antecedentes de los postulantes que rindieron la prueba de oposición en el Concurso N°519, destinado a cubrir dos cargos de juez/a de cámara en el Tribunal Oral en lo Criminal Federa de Paraná, provincia de Entre Ríos, que debe agregarse como anexo de la presente resolución, a los efectos del artículo 34 del Reglamento de Concursos Públicos de Oposición y Antecedentes para la designación de magistrados del Poder Judicial de la Nación, aprobado por la Resolución N° 7/14 del Consejo de la Magistratura y sus modificatorias.

Regístrese, cúmplase, hágase saber.

USO OFICIAL

María
Fernanda
Vazquez

Firmado
digitalmente por
María Fernanda
Vazquez
Fecha:
2026.02.09
09:53:39 -03'00'



ACTA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los días del mes de febrero de dos mil veintiseis, consejero Hugo Rubén Galderisi, consejero sorteado para elaborar el informe preliminar con la evaluación de antecedentes de los postulantes que rindieron la prueba de oposición escrita correspondiente al Concurso n° 519 destinado a cubrir dos cargos de juez/a en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Provincia de Entre Ríos, procede a registrar los puntajes asignados, en los términos del artículo 35 del Reglamento de Concursos Públicos de Oposición y Antecedentes para la designación de Magistrados del Poder Judicial de la Nación, aprobado por la Resolución N° 7/2014 del Consejo de la Magistratura y sus modificatorias.

I. CRITERIO GENERAL: A los efectos de la evaluación, se tienen en cuenta las pautas establecidas en el citado artículo, dejando expresa constancia de que la valoración se hace sobre la base de la documentación efectivamente digitalizada por los postulantes, y que agregaron a sus legajos en oportunidad de inscribirse (art. 10°, último párrafo del *Reglamento de Concursos*), lo que en este caso ocurrió entre los días 30 de junio de 2025 al 4 de julio de 2025. Con relación al rubro *Trayectoria*, en lo que respecta a la pauta correctiva, se deja constancia que, en el presente concurso, el descuento correspondiente se llevará a cabo mediante la aplicación del máximo reglamentario. También vinculado a este rubro, se ha advertido que numerosos postulantes acreditan en su certificado laboral su desempeño en cargos "Ad Hoc" y "Ad Honorem", o denominaciones similares. En razón de ello, se hace saber que será requisito la acreditación del efectivo desempeño, mediante la adecuada documentación respaldatoria, del cargo al que han sido designados bajo esta modalidad. Con relación al rubro *Especialidad*, refiere el reglamento que, en todos los casos, la adjudicación de puntaje no será automática, sino que dependerá de la efectiva acreditación de elementos que corroboren lo declarado por cada postulante. Cabe aclarar que se valorarán los elementos reglamentariamente acreditados, teniendo en consideración su desempeño en forma global, a fin de determinar fehacientemente la especialidad que ostentan y que se reconocerá mayor puntaje a quienes acrediten un desempeño profesional que comprenda enteramente la competencia que abarca el cargo cuya vacante se concursa.

Asimismo, tal como el reglamento autoriza, se efectuará un porcentaje de descuento a quienes presenten un ejercicio profesional que se relacione parcialmente con la competencia del Tribunal concursado. Por otro lado, respecto al rubro *Docencia*, resulta oportuno señalar que, para su evaluación, se tendrá en cuenta el puntaje correspondiente al de mayor jerarquía, sin perjuicio de considerar la totalidad de su trayectoria docente. A su vez, respecto a la calificación que se otorgará a las disertaciones, exposiciones o ponencias, ésta se realizará en forma proporcional, teniendo en cuenta la cantidad, calidad e intensidad de las mismas, acreditadas por el total de los postulantes en un mismo concurso, respetando los 2 puntos máximos que el Reglamento de Concursos les otorga a este apartado. Con relación al rubro *Posgrados*, se tomarán en cuenta los antecedentes acreditados por cada postulante y se los valorará en relación al universo de participantes, con el objeto de llegar a calificaciones que guarden coherencia dentro del grupo objeto de evaluación. Finalmente, se deja aclarado que por estricta aplicación del reglamento, la simple asistencia a jornadas, seminarios, congresos o cursos, en principio, no acuerda puntaje a los postulantes, sin perjuicio de que podrá ser considerado de modo complementario para la valoración del rubro Posgrados, de acuerdo a la intensidad y especialidad de ellos.

II. EVALUACIONES INDIVIDUALES: En el presente concurso se ha efectuado la precalificación de los siguientes postulantes: ACOSTA, Estefanía Daniela; ARDOY, Leandro Aníbal; BARBIERO, Dana Salomé; BONSEMBIANTE, Juan Pablo; BUSTOS, Nicolás Andrés; CANNATA, Pablo; CASTILLO PETERSON, Mario Alejandro; CLÉRICO, Juan Manuel; CÓRDOBA, Raúl Enrique; CORONATO SEIJAS, Andrés Leandro; COVELLI, Luciano Andrés; CRESSERI, Javier Agustín; DA ROLD, Andrés Agustín; DEMARCHI, María Patricia; DÍAZ, Gustavo Ariel; DEL VALLE DOS SANTOS, Malena; DURANDO, Gustavo Decio; ELGART, Juan Ignacio; FEDERIK, Matilde; FERNÁNDEZ OCAMPO, Marcos; FIZ, Cristian Pablo; FLEITAS, Marcelo Ramón; FLORES, Javier; GALLI, Pablo Martín; GIMÉNEZ MEZA, Germán Edgardo; GONZÁLEZ HERTELENDY, Augusto; GOYENECHÉ, Cecilia Andrea; GRIMBERG, Federico Ignacio; HAEFFELI, Federico Aníbal; IUSPA, Federico José; LASTAU, Débora Evelia; LAZARINI, Leandro; LEGARRETA, Marta Rut; LIPERA, Santiago José; LUGGREN, Rosana Elizabeth; MARTÍN, Federico Ángel Claudio; MARTÍNEZ, Heliana Emilce; MAZZOLETTI, Lautaro Khalil; MORENO ROBLES,

Facundo del Valle; MURACA, Mauro; OPPEL, Sebastián; PÉREZ MILLÁN, Federico; PODHAINY, Juan Sebastián; PUSKOVIC OLANO, Andrés; QUINTANA LANDAU, Gabriel Ricardo; QUINTEROS, Adriana Mabel; RIZZA, Pablo; ROBERT, Tomás Horacio; ROJAS, Irma Teresita; SCORZELLI, Luciana María; SEVERIN, José Luis; SPILOTTI, Diego Marcelo; TORRES, Martín Manuel; TORRICO, Miguel Ángel; VACCARONI, Lucas Tomás; VISENS, Silvio Cristian; YERCOVICH, Guido.

Asimismo, se deja constancia que a fin establecer la pauta correctiva correspondiente a los antecedentes profesionales, se computó el puntaje de los postulantes: Adriana Mabel Quinteros (69), Cecilia Andrea Goyeneche (68,50), Marcelo Ramón Fleitas (64), Cristián Pablo Fiz (59,50), Gustavo Decio Durando (53,50), Federico José Iuspa (48,50), Pablo Javier Flores (46,50), Débora Evelia Lastau (45), Gustavo Ariel Díaz (41) y Marta Rut Legarreta (39,50), lo que arroja un promedio de 53,50 puntos.

1. Estefanía Daniela ACOSTA

I. Antecedentes profesionales. a) **Trayectoria:** Finalizó sus estudios en Abogacía el 4/07/2008 en la Universidad del Nordeste, mientras se desempeñaba en la Coordinación Privada de Decanato de la misma facultad, hasta el 17/03/2009 que fue designada para desempeñarse en el cargo de Jefe de Despacho del Juzgado Federal de Corrientes y adscripta al TOCF de Corrientes, cargo que ostenta en la actualidad. Le corresponden 8,75 puntos que luego de la pauta correctiva resultan en **4,75 puntos.** b) **Especialidad:** En virtud de no haber ejercido el cargo de funcionaria judicial y no contar con el mínimo de 2 años establecidos para el cómputo de puntaje en el ejercicio de la profesión, no corresponde otorgarle puntaje en este rubro.

II. Antecedentes académicos: a) **Publicaciones:** Codirectora del libro "Derecho Penal y Género" de la editorial MB editores (2024), autora del artículo "Omisiones Impropias y el Principio de Legalidad estricta en el Anteproyecto de Reformas al Código Penal año 2014" y coautora de "Estructura dogmática de las omisiones impropias. Análisis de los elementos objetivos del tipo" publicados en la revista del Doctorado en Derecho editorial CumLaude (2016) y autora del capítulo "Autoría

mediata, vulnerabilidad y género en delitos de narcotráfico” del libro de las jornadas de Comunicaciones científicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas UNNE. Se asignan **1,25 puntos**. **b) Docencia:** En la Universidad del Nordeste desempeñó funciones docentes desde el 29/07/2008 en “Derecho Penal Parte General” en carácter de adscripta ad honorem a partir del 29/07/2008 al 31/12/2011 y JTP por concurso desde el 15/03/2012 al 31/12/2022. Disertó en 5 oportunidades. Fue jurado de tesis en cuatro oportunidades. Le corresponden **5,25 puntos**. **c) Posgrado:** En la Universidad Nacional del Nordeste realizó la “Especialización en teoría y técnica del proceso” y obtuvo su título de Doctora en Derecho. Es especialista en Derecho Penal por la Universidad Nacional de Rosario. En la Universidad de Salamanca realizó la Especialización en Actualización en Teoría Jurídica del Delito, y en la de Granada un Máster Propio en Derecho Penal Económico Internacional. Además, acredita la realización de un total de 30 cursos dentro de los cuales se destacan el Curso de Posgrado en Derecho Penal Tributario y Aduanero en la Universidad Católica Argentina, la maestría en Derecho Procesal que se encuentra cursando y más de cuatro cursos y/o talleres en Perspectiva de Género. Asistió a 6 congresos. Le corresponden **6 puntos**.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	4,75
Especialidad	-
Publicaciones	1,25
Docencia	5,25
Posgrados	6
TOTAL	17,25

2. Leandro Anibal ARDOY

I. Antecedentes profesionales. **a) Trayectoria:** Finalizó sus estudios en Abogacía el 21/12/2005 en la Universidad Nacional del Litoral. En el Ministerio Público Fiscal se lo contrató bajo la modalidad de “relación de dependencia” en un cargo equiparado al de Jefe de Despacho de la Procuración General de la Nación con

desempeño en la Fiscalía Federal de Concepción del Uruguay, desde el 22 de noviembre de 2007 hasta el 12 de junio de 2012. Desde el 17 de noviembre de 2014 hasta el 6 de septiembre de 2016, se lo contrató bajo la modalidad de "relación de dependencia" en un cargo equiparado al de Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la Procuración General de la Nación con desempeño en la Fiscalía ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná. A partir del 7 de septiembre de 2016, se lo efectivizó en el cargo de Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la citada Fiscalía. Desde el 1° de septiembre de 2017 hasta el 31 de agosto de 2021, se convalidó su designación en carácter de Auxiliar Fiscal de la mencionada Fiscalía. A partir del 1° de julio de 2019, se lo efectivizó en el cargo de Secretario de Fiscalía General de la Fiscalía ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná,. Desde el 1° de diciembre de 2021 hasta el 31 de marzo de 2022, se lo designó en el cargo de Fiscal ante los Juzgados de Primera Instancia Subrogante de la Fiscalía Federal de Victoria. A partir del 26 de julio de 2021, se lo designó en el cargo de Fiscal ante los Juzgados de Primera Instancia Subrogante de la Fiscalía Federal de Paraná. Desde marzo de 2006 pertenece a la Asociación Argentina de Derecho Procesal, y fue miembro de la Comisión Directiva de la misma durante los años 2013 - 2014. Le corresponden 28,50 puntos que, por aplicación de la pauta correctiva quedan fijados en **26,50 puntos.** **b) Especialidad:** Por sus 16 años de trayectoria, acreditando el ejercicio de cargos de empleado con título universitario por un período de 5 años en la misma jurisdicción que la vacante a concursar le corresponden **40 puntos.**

II. Antecedentes académicos: **a) Publicaciones:** Es autor del libro "La prueba del Dolo" de la editorial CEJI (2021) y de los artículos "(en el proceso penal)"; "Los (inexistentes) estándares de prueba en el derecho (procesal penal) argentino"; "Implicancias en materia procesal de las decisiones de los órganos del sistema interamericano de protección de los derechos humanos"; "Oralidad, error y prueba testifical (en el proceso penal)"; "Las sentencias exhortativas y sus límites (en los habeas corpus colectivos)"; "Límites a (búsqueda de) la verdad (en el proceso penal)"; "Control jurisdiccional de las competencias (inter)provinciales en pandemia" y coautor de "El (lento) despertar jurisprudencial de los delitos contra el ambiente" todos publicados en distintas revistas de la materia. Le corresponden **6,75 puntos.** **b) Docencia:** En la Universidad del Litoral se desempeña como docente de Derecho

Constitucional II y Derecho Procesal III. Indica ser JTP de ambas materias desde 2010, sin embargo de la constancia aportada no surge la categoría que desempeña. Fue docente invitado en tres oportunidades. Se desempeñó como coordinador de la Clínica de Derechos Humanos de la Universidad Nacional del Litoral desde 2014 hasta 2019. Disertó en veinte oportunidades. Le corresponden **3,80 puntos**. c) **Posgrado:** En la Universidad del Litoral realizó la Especialización en Derecho Penal y en la Universidad de Girona realizó el Máster en Razonamiento Probatorio. Además, realizó dos cursos de capacitación en materia de Perspectiva de Género. Le corresponden **5 puntos**.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	26,50
Especialidad	40
Publicaciones	6,75
Docencia	3,80
Posgrados	5
TOTAL	82,05

3. Dana Salomé BARBIERO

I. Antecedentes profesionales. a) **Trayectoria:** Finalizó sus estudios en la Universidad del Litoral el 8/07/2005. Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 25/10/2005 como pasante de TOCF de Paraná. Fue designada escribiente Auxiliar del mismo TOCF, ocupó cargos de la categoría hasta el 06/12/2021 cuando fue designada Secretaria del Tribunal, cargo que desempeña en la actualidad. Le corresponden 13 puntos que tras la aplicación de la pauta correctiva resultan en **9 puntos**. b) **Especialidad:** Por sus 4 años de trayectoria como Secretaria y sus 16 años de trayectoria como empleada con título universitario le corresponden **21,85 puntos**.

II. Antecedentes académicos: a) **Publicaciones:** No acredita antecedentes. b) **Docencia:** No acredita antecedentes. c) **Posgrado:** Completó el PROFAMAG de la

Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura. Se encuentra cursando la Maestría en Derecho Penal en la Universidad Nacional de Rosario. En la Universidad Nacional del Litoral realizó la Especialización en Derecho Penal y la Especialización en Derecho Notarial. Además, acredita la realización de 32 cursos más, dentro de los cuales se destacan el Taller de trabajo sobre Trata de Personas con fines de explotación sexual, el Taller de Trabajo: Justicia con perspectiva de género, el curso Perspectiva de genero-violencia por motivo de genero - debida diligencia, acceso a la justicia para personas LGTBI+ del programa Ley Micaela de la CSJN - Asistió a 6 Congresos/ Conferencias. En virtud de ello, se asignan **8 puntos**.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	9
Especialidad	21,85
Publicaciones	-
Docencia	-
Posgrados	8
TOTAL	38,85

4. Juan Pablo BONSEMBIANTE

I. Antecedentes profesionales. a) **Trayectoria:** Finalizó sus estudios en la Universidad Católica de Salta el 21/12/2009. Acreditó que desde el 26/04/2010 hasta el 06/05/2018 ejerció libremente la profesión en distintas materias, mientras se desempeñó desde 09/2011 al 04/2013 en "Rest Personal eventual", desde el 28/11/2014 y por un año exacto se desempeñó como Receptor de Denuncias del Programa Jóvenes Abogados CTD" en el marco del Convenio firmado entre el Ministerio de Seguridad de Santa Fe y el Colegio de Abogados de Rosario. Se desempeñó desde el 1° de marzo de 2016 hasta el 28 de febrero de 2017 como Coordinador de las Pasantías de Ejecución Penal en el marco del Convenio suscripto con el Ministerio de Gobierno de la Provincia. Desde el 07/05/2018 se desempeñó en el Juzgado Federal nro. 1 de Rosario, hasta el 22/11/19 cuando fue designado Jefe de Despacho Relator, cargo que ostenta actualmente. Por acordada

04/24 del TOCF 2 de Rosario se lo designó el 21/03/2024 en el cargo de Secretario de Juzgado Interino, cargo en el que continúa en la actualidad. Le corresponden 14,50 puntos que tras la pauta correctiva resultan en **10,50 puntos**. **b) Especialidad:** Toda vez que no acredita el mínimo reglamentario de 2 años como funcionario judicial, por sus 8 años de ejercicio de la profesión en una jurisdicción y fuero distintos a los de la vacante a concursar le corresponden **24,30 puntos**.

II. Antecedentes académicos: **a) Publicaciones:** No acredita antecedentes. **b) Docencia:** Declara ser docente en la Universidad Nacional de Rosario pero únicamente acompaña resolución del 4/07/2022 que señala que fue promovido a la Categoría de Adscripto en la Asignatura Finanzas y Derecho Financiero. Declara que disertó en 2 oportunidades sin embargo solamente una de ellas se encuentra acreditada conforme los extremos reglamentarios, por lo que se asignan **0,05 puntos**. **c) Posgrado:** Se encuentra cursando la maestría en Derecho Procesal por la Universidad de Rosario, Especialista en Derecho Tributario por la Universidad Nacional de Rosario y en la UCA completó el plan de estudios correspondiente a la carrera de Profesorado Superior en Derecho. Culminó el PROFAMAG, y acreditó la realización de 12 cursos adicionales, dentro de ellos el "Curso teórico práctico de entrenamiento intensivo en mediación", el "Curso de Magistratura Judicial", entre otros. De este Consejo de la Magistratura cursó el "Curso sobre pautas lingüísticas para la redacción de sentencia y resoluciones claras". Asistió a 12 Conferencias y/o capacitaciones, Congresos, entre otros. Le corresponden **8 puntos**.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	10,50
Especialidad	24,30
Publicaciones	-
Docencia	0,05
Posgrados	8
TOTAL	42,85

5. Nicolás Andrés BUSTOS

I. Antecedentes profesionales. a) **Trayectoria:** Finalizó sus estudios el 14/12/2015 en la Universidad Católica de Santiago del Estero, mientras se desempeñaba como pasante del M.P.A. Titular en la Unidad Fiscal de Rafaela del Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe hasta el 04/02/2016, fecha en la que presentó su renuncia. Del 05/02/2016 al 04/05/2016 se desempeñó como auxiliar subrogante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de San Jorge. Desde el 26/05/2016 se desempeñó como auxiliar subrogante en la Unidad Fiscal de San Cristóbal del Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe, habiendo jurado como titular el 13/09/2016; cargo que ostentó hasta el 06/02/2019, fecha en la que le fue aceptada su renuncia -mediante decreto N° 897 del 29/04/2019-. Posteriormente, fue designado interinamente en un cargo de auxiliar de la Fiscalía Federal de Rafaela del 12/02/2019 al 10/09/2019. A partir del 11/09/2019 fue designado en el cargo vacante de escribiente auxiliar del referido tribunal. El 25/11/2021 fue promovido interinamente en el cargo de escribiente de la citada Fiscalía. El 02/05/2022 fue efectivizado en dicho cargo y dependencia. Del 02/05/2022 al 31/07/2023 fue designado interinamente en el cargo de oficial de la Fiscalía Federal de Rafaela. Del 01/08/2023 al 31/12/2025 fue promovido interinamente en un cargo de oficial mayor de la citada dependencia. A partir del 7/4/2025 se lo promovió al cargo de Oficial de la Sede Fiscal Descentralizada Rafaela, sin perjuicio de continuar con el interinato mencionado. Asimismo, mediante resolución PER 1183/23, fue designado como secretario de Fiscalía de Primera Instancia "Ad-Hoc" "Ad-Honórem" de la Fiscalía Federal de Rafaela del 31/08/2023 al 31/12/2023, cargo que declara desempeñar del 01/08/2023 a la fecha de cierre de inscripción del presente concurso -conforme acredita mediante certificado de fecha 18/10/2023-. A su vez, adjunta: la resolución de designación de la Fiscalía Federal de Rafaela N° 20/2023 de fecha 31/07/2023, mediante la cual fue designado como secretario ad-honorem de la mencionada Fiscalía por el plazo de 30 días del 01/08/2023 al 30/08/2023; y, la resolución PER N° 1183/23 de fecha 18/09/2023, mediante la cual fue designado como secretario de fiscalía de primera instancia "ad-hoc" "ad-honorem" de la referida dependencia del 31/08/2023 al 31/12/2023. Por sus 9 años, 6 meses y 20 días de trayectoria como empleado judicial le corresponden 5 puntos que tras la aplicación de la pauta correctiva resultan en **0 puntos** b) **Especialidad:** Toda vez que los 5 meses de desempeño como Secretario Ad Hoc y Ad Honorem no resultan suficientes para

cubrir los mínimos reglamentarios de acreditación de puntaje (al margen de no encontrarse debidamente acreditado el ejercicio del cargo mediante elementos representativos de su labor) y considerando que el presente concurso de segunda instancia requiere del ejercicio de cargos letrados para ser valuados en este rubro, no corresponde asignar puntaje.

II. Antecedentes académicos: a) **Publicaciones:** No acredita antecedentes. b) **Docencia:** No acredita antecedentes. c) **Posgrado:** En la Universidad Católica de Santiago del Estero obtuvo el título de "Especialista en Derecho Procesal". En la Universidad Nacional del Litoral realizó la Especialización en Derecho y aprobó el curso de posgrado virtual "Práctica Procesal Penal" (90hs). En el Centro de Capacitación Judicial de la provincia de Santa Fe aprobó el "Curso anual de Capacitación en la Magistratura Judicial" (84hs) y el "Curso anual de Derecho e Informática. Su inserción en la justicia" (84hs). En la Dirección General de Capacitación y Escuela del Ministerio Público Fiscal de la Nación aprobó una totalidad de 19 cursos, tres de ellos vinculados a la Perspectiva de Género. En la Plataforma de Aprendizaje virtual de la Jefatura de Gabinete de Ministros realizó otros 5 cursos. Se le asignan **3,50 puntos**.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	0
Especialidad	-
Publicaciones	-
Docencia	-
Posgrados	3,50
TOTAL	3,50

6. Pablo CANNATA

I. Antecedentes profesionales. a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios correspondientes a la carrera de abogacía el día 20 de diciembre de 2010 en la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino. El 13/03/2007 ingresó como Auxiliar en el Juzgado Federal N° 2 de Tucumán y continuó desempeñando cargos de

empleado hasta el 19/11/2012, fecha en la que comenzó a hacer uso de una licencia sin goce de haberes hasta el día 25/04/2013, cuando presentó su renuncia. Comenzó a desempeñarse como Oficial Mayor en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales Federales de Primera y Segunda Instancia el 21/11/2012 y fue efectivizado el 26/11/2013. Pasó a prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles para actuar en causas de violaciones a los Derechos Humanos previas a 1983. Fue nombrado Secretario de Primera Instancia entre el 12/02/2015 hasta 16/04/2015. Fue autorizado a actuar como Defensor Ad Hoc únicamente ante los tribunales de primera instancia durante el año 2015 y durante el año 2016 ante los Juzgados Federal de Primera Instancia de Tucumán. El 16/04/2015, retornó a su cargo efectivo de Oficial Mayor pero fue ascendido a Jefe de Despacho, cargo que desempeñó en diferentes dependencias hasta su renuncia el 15/11/2018. El 12/11/2018 fue designado por el Poder Ejecutivo de la provincia de Tucumán como Defensor Oficial Penal titular del Equipo Operativo de la Defensa Penal Pública N° 1 del Centro Judicial Concepción. También fue designado por el Ministerio Público como Defensor Público Regional de los Centros Judiciales Concepción y Monteros. Le corresponden 26 puntos que tras la pauta correctiva resultan en **23 puntos.** **b) Especialidad:** Por sus años de trayectoria como empleado con título y magistrado en una jurisdicción y competencia distinta a la de la vacante a concursar le corresponden **32,20 puntos.**

II. Antecedentes académicos: **a) Publicaciones:** Es autor de un libro de derecho penal ambiental y de 9 artículos titulados “De la logística previa al allanamiento ambiental”; “El procedimiento durante un allanamiento ambiental”; “Teoría de la intensidad de las garantías constitucionales en la justicia penal de Salta”; “Los residuos peligrosos en la ley 24051”; “Medidas cautelares en procesos penales ambientales”; “La prueba pericial. Presupuesto para el llamado a indagatoria en los procesos penales ambientales”; “Los tipos penales de la ley 24051”; “Pautas para determinar cuándo el delito ambiental es continuado o instantáneo” y “Otra mirada sobre el ilícito ambiental”. Le corresponden **7,25 puntos.** **b) Docencia:** Disertó en 13 oportunidades. Le corresponden **0,65 puntos.** **c) Posgrado:** Acredita haber aprobado el “Diplomado Universitario en perfilación criminal” por la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino; “Diplomado Internacional Proceso Penal Acusatorio” en la Universidad Alberto Hurtado; el curso “Justicia y Medios. Utilidad de las redes

sociales. Herramienta institucional” y “Herramientas para la resolución de conflictos y una administración de justicia eficaz”, del “Plan Nacional de Capacitación Judicial” de la CSJN. Aprobó el curso “Avanzado de Aplicación Práctica del Proceso Penal” dictado por la Escuela de Capacitación Judicial de la AMFJN. Le corresponden 1 punto.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	23
Especialidad	32,20
Publicaciones	7,25
Docencia	0,65
Posgrados	1
TOTAL	64,10

7. Mario Alejandro CASTILLO PETERSON

I. Antecedentes profesionales. a) **Trayectoria:** Finalizó sus estudios en Abogacía en la Universidad de Buenos Aires el 13/06/1996, momento en el que prestaba funciones en la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 35, donde ocupó distintos cargos de agente hasta que el 5/05/2006 se lo promovió para ocupar el cargo de Prosecretario Administrativo. Se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes por el ejercicio transitorio de otro cargo desde el 24/10/2005 hasta el 30/11/2006, en la Defensoría Pública Oficial nro. 11 ante los Juzgado en lo Criminal de Instrucción y la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, y desde el 6/12/2008 hasta el 15/06/2009. Se lo designó secretario de Fiscalía de Primera Instancia Adjunto Ad Honorem de la misma dependencia a partir del 6/07/2015 hasta el 28/02/2016. Luego fue designado interinamente en el cargo de Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía Criminal y Correccional nro. 7 desde el 1/03/2016 hasta el 28/02/2018. Se le autorizó una contratación con relación de dependencia en una plaza equiparada a Secretario de Fiscalía de Primera Instancia para continuar prestando funciones en la Fiscalía referida desde 1° de marzo de 2018 hasta el 17 de agosto de 2021. A partir del 18 de agosto de

2021, se lo designó en un cargo de Secretario de Fiscalía de Primera Instancia, para continuar prestando funciones en la Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal N° 7. Le corresponden 24,50 puntos que tras la pauta correctiva quedan en **21,50 puntos**. **b) Especialidad:** Por sus 9 años de trayectoria como secretario y 18 años como empleado judicial con título universitario en una jurisdicción y competencia distinta a la de la vacante a concursar le corresponden **36 puntos**.

II. Antecedentes académicos: **a) Publicaciones:** Es autor del artículo "Convalidación de la detención efectuada por particulares" publicado en la Revista de Derecho Penal y Criminología de Thomson Reuters. Le corresponden **0,50 puntos**. **b) Docencia:** Fue colaborador en el "Programa piloto de uso estratégico y responsable de la IA generativa en la Justicia Argentina". No corresponde asignarle puntaje. **c) Posgrado:** En la Universidad de Palermo finalizó el Posgrado en Derecho Penal el 7/03/2003, en la UBA culminó el posgrado en Ministerio Público. Es Especialista en justicia constitucional y derechos humanos con orientación en Derecho de Género por la Universidad de Bolonia, donde también realizó la Maestría en justicia constitucional y derechos humanos. Se encuentra cursando el PROFAMAG (2 módulos aprobados). Acredita la realización de otros 42 cursos de distinta índole. Agrega su asistencia a 13 Congresos. Le corresponden **6,83 puntos**.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	21,50
Especialidad	36
Publicaciones	0,50
Docencia	-
Posgrados	6,826
TOTAL	64,83

8. Juan Manuel CLÉRICO

I. Antecedentes profesionales. **a) Trayectoria:** Finalizó sus estudios de Abogacía el 17/03/2008 en la Universidad Católica Argentina, mientras se desempeñaba como

agente en el Ministerio Público Fiscal. Desde el 18/10/2010 hasta el hasta el 15/02/2012 y desde el 8/11/2013 hasta el 15/12/2013, ocupó interinamente el cargo de Prosecretario Administrativo. A partir del 16/12/2013 hasta el 26/04/2017, se lo contrató en relación de dependencia en un cargo equiparado a Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la Procuración General de la Nación, para prestar funciones en la Fiscalía Federal de San Francisco y se le concedió licencia extraordinaria en su cargo efectivo durante la vigencia de su contratación. Luego se lo designó para desempeñarse a cargo de la Fiscalía Federal de San Francisco por los días 24 de agosto de 2015, 27 de junio y 17 de octubre de 2016. A partir del 27/04/2017, se lo designó en un cargo efectivo de Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la Procuración General de la Nación, para continuar prestando funciones en la Fiscalía Federal de San Francisco. Desde el 3/07/2020 hasta el 31/10/2024, se convalidó su nombramiento como Auxiliar Fiscal. Por otro lado, indicó que fue miembro desde marzo de 2011 del Seminario de Investigación de la Cátedra Internacional Ley Natural y Persona Humana que funcionó en el ámbito de la Facultad de Derecho hasta noviembre de 2015. Le corresponden 22,50 puntos que tras aplicar la pauta correctiva quedan en **19,50 puntos.** **b) Especialidad:** Por sus 11 años como funcionario y sus 5 años como empleado con título universitario en una jurisdicción y competencia distinta a la de la vacante a concursar le corresponden **31,05 puntos.**

II. Antecedentes académicos: **a) Publicaciones:** Acompaña 8 artículos de su autoría y uno de coautoría publicados en Erreius Online y en Prudentia Iuris. Le corresponden **4,25 puntos.** **b) Docencia:** En la Universidad Católica Argentina fue asistente de la Materia Historia de la Cultura desde el 21/04/2010 al 31/07/2010, desde el 14/03/2011 al 31/07/2011, desde el 12/03/12 al 31/07/2012 y desde el 11/03/2013 al 31/07/2013 período en el que también fue asistente de la materia Introducción al Derecho. Desde el 10/08/11 al 29/02/12 y desde 01/07/12 al 28/02/13 fue asistente de la materia Formación del Pensamiento Jurídico Penal. En la UCES San Francisco fue profesor adjunto de Derecho Penal Especial por 7 períodos y de Derecho Administrativo por un período. Disertó en tres oportunidades. Se le asignan para este rubro **6,55 puntos.** **c) Posgrado:** Doctorando en Ciencias Jurídicas en la UCA -acredita la aprobación de una sola materia-, con un Posgrado de Especialización en Derecho Penal realizado en la UCA y especialista en Justicia

Constitucional y Derechos Humanos por la Universidad de Bolonia, realizó al menos 24 cursos de capacitación. Se le otorgan **5 puntos**.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	19,50
Especialidad	31,05
Publicaciones	4,25
Docencia	6,55
Posgrados	5
TOTAL	66,35

9. Raúl Enrique CORDOBA

I. Antecedentes profesionales. a) **Trayectoria:** Finalizó sus estudios de Abogacía el 5/08/2015 en la Universidad Nacional de Córdoba. Indicó que trabajó en Estudio Jurídico, trabajando defensas penales sobre delitos federales y complejos, como así también delitos ordinarios vinculados a estafas a partir del 12/02/2016, sin embargo no acredita constancia alguna que acredite el ejercicio efectivo de esta labor. El 19/04/2016 ingresó al Poder Judicial siendo designado en cargos de agente hasta que en junio de 2019 fue ascendido a Prosecretario Administrativo. En diciembre del mismo año fue designado Secretario Penal Ad-hoc, el 01/03/2024 fue designado Secretario Efectivo y asumió la función de Secretario Penal Titular, cargo que desempeña hasta la actualidad. Le corresponden 6,50 puntos que tras la pauta correctiva resultan en **1,50 puntos**. b) **Especialidad:** Toda vez que no acredita el ejercicio mínimo de 2 años como funcionario judicial, ni el ejercicio profesional independiente, no corresponde asignar puntaje.

II. Antecedentes académicos: a) **Publicaciones:** No acredita antecedentes, por lo que no corresponde asignar puntaje. b) **Docencia:** Desde 2017 hasta 2021 fue adscripto en la Cátedra de Derecho Penal I de la Universidad Nacional de Catamarca. Para acreditarlo, adjunta la Resolución FD nro. 253 del 22/10/2021. Le corresponden **2,40 puntos**. c) **Posgrado:** Cursando actualmente un Máster en

Derecho Penal y Justicia Internacional en la Universidad Kennedy y una especialización en Derecho Penal en la Universidad Nacional de Tucuman. A su vez, se encuentra cursando el PROFAMAG -2 módulos aprobados- Acredita certificado de seis diplomaturas realizadas en distintas universidades y tres cursos más. Además, asistió a 12 Jornadas y/o Congresos. Le corresponden **2,22 puntos**.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	1,50
Especialidad	-
Publicaciones	-
Docencia	2,40
Posgrados	2,22
TOTAL	6,12

10. Andres Leandro CORONATO SEIJAS

I. Antecedentes profesionales. a) **Trayectoria:** Finalizó sus estudios de abogacía el 2 de julio de 2015. En aquel momento se desempeñaba como empleado del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 19 -luego Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 19-. Allí prestó funciones en distintos cargos de la categoría de empleado hasta que el 30/10/2017 fue aceptada su renuncia. El 11/05/2016 se inscribió en la matrícula del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y 17/12/2018 en la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín. A los fines de acreditar su desempeño adjunta un listado de causas judiciales en las que manifiesta haber participado indicando el número de expediente y tribunal donde tramita. Asimismo, acompaña documentación en la que consta su desempeño como asesor legal en el Ente Cooperador del Fondo de Cooperación Técnica y Financiera - CECBA- SLyT - Ley 23.412 desde el 2/11/2018 al 30/4/2019; así como también los contratos de locación de servicios suscriptos para el desempeño de funciones como asesor de la Secretaría de Legal y Técnica del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires entre los periodos comprendidos entre el 1/11/2019 y el 21/12/2019, 01/01/2020 y el 31/12/2020, el 01/01/2021 y el 31/12/2021, el 01/01/2022 y el 31/12/2022 y el 01/01/2023 y hasta la fecha de cierre

del presente concurso. Además, a partir de 1/5/2025 fue contratado como consultor del Ministerio de Defensa. Por los 2 años y 3 meses como empleado del Poder Judicial y los 7 años y 8 meses en el desempeño de la función pública y del ejercicio libre de la profesión, le corresponden 9,25 puntos. Tras la aplicación de la pauta correctiva quedan fijados en **5,25 puntos.** **b) Especialidad:** En virtud de lo expuesto en el apartado anterior en cuanto a su trayectoria profesional, se asignan **24,30 puntos.**

II. Antecedentes académicos: **a) Publicaciones:** Acreditó ser autor de los siguientes artículos: *“La persona inimputable en el proceso penal”* publicado en elDial.com; *“La cuestión constitucional en la renuncia al juicio por jurados”* publicado en la revista El Derecho de la UCA; *“La problemática constitucional en los delitos de omisión impropia”*, *“Acerca de la responsabilidad penal empresarial y los programas de cumplimiento”*, *“Los funcionarios públicos y las sociedades anónimas estatales desde la óptica del derecho penal”*, *“Aspectos esenciales del plazo razonable en el proceso penal”*, *“La prisión preventiva en el ámbito nacional”*, *“El debate sobre la fundamentación de las causas de justificación”* y *“La declaración bajo reserva de identidad en los delitos complejos”* publicados en la revista Doctrina Digital de Rubinzal Culzoni; *“Reflexiones en torno a la inviolabilidad de la correspondencia”* publicado en la revista Temas de Derecho Penal y procesal Penal de editorial Erreius. En atención a lo expuesto, le corresponden **5 puntos.** **b) Docencia:** Fue designado por concurso como Ayudante de Segunda de la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” en la UBA a partir del 1/8/2019 y hasta el 31/12/2024. De acuerdo a lo acreditado, le corresponden **3 puntos.** **c) Posgrado:** Magister en Derecho Penal por la Universidad Austral. Finalizó el “Programa de Actualización en Derecho Penal Económico” de la UBA, la “Diplomatura Internacional (Diploma de Experto) en Ciberdelincuencia y Tecnologías aplicadas a la investigación” de la Universidad Austral y la Universidad Abat Oliba CEU y la Diplomatura en *Governance, Compliance, Control & Assurance* de la Universidad de San Andrés. Asimismo, se encuentra cursando el Doctorado en Ciencias Jurídicas en la UCA. Por otra parte, aprobó el “Curso de formación superior en fundamentos del Derecho Penal” en la Universidad de Navarra, el “Curso de Educación Ambiental” en la UBA, el “Curso de capacitación del sistema de gestión judicial” y participó del “Taller de trabajo para una justicia con perspectiva de género”

organizado por la Oficina de la Mujer de la CSJN. También, en la Universidad del Museo Social Argentino aprobó la materia *Garantías Constitucionales del Proceso Penal* en el marco de la Especialización en Derecho Procesal Penal. A su vez, en materia de protección de datos personales, asistió al Programa de Protección de Datos Personales (Universidad Torcuato Di Tella, 2024) y el Programa Internacional de Privacidad de Datos (Universidad Austral, 2023). Finalmente, asistió a otros 15 congresos, jornadas y/o talleres. Se asignan **7 puntos**.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	5,25
Especialidad	24,30
Publicaciones	5
Docencia	3
Posgrados	7
TOTAL	44,55

11. Luciano Andres COVELLI

I. Antecedentes profesionales: a) **Trayectoria:** Finalizó sus estudios de Abogacía el 13/07/2006 en la UBA mientras se desempeñaba como jefe de despacho. El 20 de diciembre de 2006 fue confirmado en el cargo y el 10/09/2008 fue designado Prosecretario Administrativo, cargo en el que se desempeñó en distintos juzgados hasta que el 24/09/2018 fue designado para ocupar un contrato con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de Juzgado en el TOCF de San Martín nro. 2, hasta el 12/08/2021, fecha en la que fue designado Secretario de Cámara. Le corresponden 22,25 que tras la pauta correctiva resultan en **19,25 puntos** b) **Especialidad:** Por sus 19 años de trayectoria como funcionario judicial y empleado con título, en una vacante distinta a la de la jurisdicción a concursar le corresponden **36 puntos**.

II. Antecedentes académicos: a) **Publicaciones:** Coautor de la obra completa “La captación de la Voluntad. Aspectos Psicopatológicos y legales. Circunvencción de menores e incapaces” y autor del artículo La psicopatía en la condena y en la ejecución de la pena privativa de la libertad. Le corresponden **2 puntos.** b) **Docencia:** En la Universidad de Buenos Aires, fue invitado por la Facultad de Medicina a participar de cursos de posgrado en las materias Farmacología, medicamentos y salud pública, Psiquiatría forense y Medicina Legal II entre los años 2007 y 2008, y de Psicopatía durante 2009. En la misma facultad fue Ayudante de primera en la carrera de médico especialista en medicina legal desde 2018 hasta 2024, cuando ascendió al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos. No corresponde asignarle puntaje. c) **Posgrado:** Especialista en Derecho Penal por la Universidad Torcuato Di Tella y magíster en Derecho Penal en la misma universidad. Concluyó el PROFAMAG, y realizó otros 4 cursos. Le corresponden **8 puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	19,25
Especialidad	36
Publicaciones	2
Docencia	-
Posgrados	8
TOTAL	65,25

12. Javier Agustin CRESSERI

I. Antecedentes profesionales. a) **Trayectoria:** Finalizó sus estudios en Abogacía el 23/05/2012 en la Universidad de Buenos Aires. Ingresó en la Jurisdicción el 11 de agosto de 2005 con el cargo de Auxiliar interino en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 8 y fue renovando en distintos cargos de la categoría de agente, hasta el 2 de diciembre de 2019 ingresó a la Cámara Federal de Casación Penal con el cargo de Prosecretario de Cámara. El 9 de marzo de 2023 le fue asignado el cargo, el cual desempeña hasta la actualidad. Le corresponden 15 puntos que luego de aplicar la pauta correctiva resultan en **11 puntos.** b)

Especialidad: Por sus 20 años de trayectoria como funcionario y empleado en una jurisdicción distinta a la de la vacante a concursar le corresponden **36 puntos**.

II. Antecedentes académicos: a) **Publicaciones:** Publicó en distintas revistas, en carácter de autor los artículos "La visión androcéntrica del artículo 185 del código penal en hechos cometidos dentro de una relación de pareja. Análisis de la normativa nacional y convencional.", "La Responsabilidad Penal De La Persona Jurídica En El Delito De Trata Laboral. ¿Las marcas son ajenas a lo que sucede en los talleres clandestinos?", "Asociación Ilícita: problemática en torno al requisito de indeterminación de delitos y pluralidad delictiva. a propósito del reciente Fallo en "Vialidad"" y "La responsabilidad penal por el producto y el actual caso del "fentanilo"". En carácter de coautor, los artículos "La libertad provisional del condenado en el proceso de revisión" y "La reformatio in pejus y la garantía de la defensa en juicio frente a la anulación de un juicio abreviado. Análisis Normativo y Jurisprudencial". Se asignan para este apartado **2,50 puntos**. b) **Docencia:** No acompaña antecedentes. c) **Posgrado:** Realizó la Carrera de Especialización en Ministerio Público de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, la Maestría en Derecho Penal en la Universidad Austral, cuenta con una Diplomatura en Delitos del Crimen Organizado en la Universidad de San Isidro, y en la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional realizó la Diplomatura en Lavado de Dinero: prevención, investigación criminal y evidencia digital". Se encuentra cursando el PROFAMAG (adeuda 3 módulos)- Acredita la realización de 9 cursos más. Participó en calidad de oyente en 9 Conferencias y/o congresos. Le corresponden **6,98 puntos**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	11
Especialidad	36
Publicaciones	2,50
Docencia	-
Posgrados	6,98
TOTAL	56,48

13. Andres Agustin DA ROLD

I. Antecedentes profesionales: a) **Trayectoria:** Obtuvo el título de abogado en la Universidad Nacional de Cuyo en junio de 2005 y declaró haber finalizado sus estudios el 23/10/04. Se matriculó en la Suprema Corte de Justicia de Mendoza el 14/02/05 y en la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza el 03/08/05. Acreditó aportes en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores a partir del 14/02/05 en causas civiles y penales. Acompañó escritos judiciales y poderes generales junto con un listado de causas en el fuero civil, penal, laboral y administrativo ante los tribunales del Poder Judicial de Mendoza a fin de certificar el ejercicio de la profesión. También acreditó el ejercicio de la asesoría legal en materia civil, comercial y penal respecto de la "Clínica del Riñón" a partir del año 2006. Agregó 3 resoluciones del Gobierno de Mendoza en las que se lo designó "Director de Vías y Medios de Transporte del Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Transporte" (años 2008-2010), Asesor de la Gobernación (años 2014-2016) y Representante del Poder Ejecutivo ante el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores (desde el 01/05/14 hasta el 30/04/18). Se desempeñó como Senador de la Provincia de Mendoza, por el periodo del 01/05/2010 al 30/04/2014. Fue Miembro Titular del Jury de Enjuiciamiento de la Provincia de Mendoza desde el 29/11/11 hasta el 20/05/14. Le corresponden 29,50 puntos que por aplicación de la pauta correctiva resultan en **27,50 puntos.** b) **Especialidad:** En virtud de lo expuesto en el apartado anterior en cuanto a su trayectoria profesional y teniendo en consideración que la mayor parte de la misma se desarrolló en el ámbito de la provincia de Mendoza, se asignan **33,15 puntos.**

II. Antecedentes académicos. a) **Publicaciones:** Publicó las obras "*Aspectos legales y constitucionales de la tributación de en el concurso de acreedores*" y "*Una única mirada: un mismo enfoque para todos los fueros -La perspectiva de género en los ámbitos del proceso judicial en todos sus fueros y jurisdicciones-*" en el año 2021 en Imprenta de Libros; "*Derecho Ambiental. La indemnización de daños individuales producidos de rebote a 'Par Ricochet'*" y "*Salud mental y derechos humanos*" en el año 2022 con la editorial Andrés Agustín Da Rold (AAD), "*Inteligencia Artificial y*

Derecho" y *"Prueba Digital"* con la misma editorial en 2023. También publicó los artículos *"La prescripción como institución propia del derecho tributario"* en *La Ley* (2005), *"Responsabilidad del Banco por violación del deber de confidencialidad"* en *Huellalegal.com*, *"La Carta Magna espera la reforma"* en *Diario UNO Mendoza* y *"El Derecho al Olvido"* en *Foro Jurídico*. Le corresponden **8 puntos.**

b) Docencia: Es Profesor Titular de la materia "Derecho Público III (Financiero y Tributario)" de las carreras de abogacía y escribanía en la Universidad del Aconcagua desde el 01/04/13. Señaló que fue Adscripto en "Derecho Constitucional" desde 2005 hasta 2015 en la Universidad de Mendoza, sin embargo el certificado únicamente acredita su designación. Acreditó su participación como disertante en diversos congresos, jornadas y eventos. Le corresponden **8 puntos.**

c) Posgrado: Es "Doctor Doctrinal Internacional e Integral en Derechos Humanos para la Paz" por la Uniclau Laude International Christian University (2022) y "Especialista en Derecho Tributario" por la Universidad Austral (2007). Aprobó 19 materias de la Maestría en Derecho Administrativo de la Economía en la UNCUYO, con tesis pendiente. Obtuvo la "Maestría Internacional en igualdad de Género" (300 hs.), la "Maestría Internacional en prevención de la violencia de género" (300 hs.) de la Escuela ERGON, la "Diplomatura en Derecho Penal Económico (Segunda Cohorte)" de la Universidad Champagnat, la "Diplomatura Universitaria Práctica Profesional Civil, Comercial y de Familia" (200 hs.) de la UNNE, la "Diplomatura en Derecho Ambiental Virtual 2021" (36 hs.) en el Colegio de Abogados de Córdoba y la "Diplomatura Bimodal Actualización en el Sistema de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes" (200 hs.) de la UNNE. Asimismo, en la Universidad Nacional Chaco Austral aprobó la "Diplomatura Universitaria Derecho Penal Constitucional Federal" (110 hs.), la "Diplomatura en perspectiva de géneros y diversidad" (104 hs.), la "Diplomatura sobre prácticas de litigación en el sistema acusatorio adversarial" (100 hs.), y la "Diplomatura Universitaria en Trabajo, Sindicalismo y Derechos Humanos" en la Universidad Nacional de Tierra del Fuego. Acreditó 4 cursos cortos en el Campus de Formación en Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, 13 cursos cortos en el Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires. También aprobó en la Escuela Judicial de este Cuerpo los cursos "La cuestión Malvinas. Estado y soberanía. El Derecho internacional aplicable", "El papel de las ciencias penales y de los tribunales de justicia durante el régimen nazi" y el "Programa de capacitación

en materia perspectiva de género". Acreditó la realización de cursos en el INAP (en marco del Plan Federal de Formación y Capacitación en Gestión Pública) y cursos dictados a través de la Plataforma de Aprendizaje Virtual de la Secretaría de Innovación Pública - Jefatura de Gabinete de Ministros. Aprobó el taller de Acceso a Justicia y Género y los módulos del curso dictados por la CSJN: Perspectiva de Género (I), Violencias por motivos de Género y Debida Diligencia (II) Acceso a la Justicia para personas LGBTIQ+ (III). Acreditó la realización de la capacitación virtual en los años 2022 y 2023 de la capacitación "Perspectiva de Género y violencia contra las mujeres. Ley Micaela 27.499" en el Instituto Provincial de Administración Pública de Mendoza (IPAP). Acreditó también cursos en materia de género en la United Nations Women Training Centre. Asistió a más de 100 eventos. Le corresponden **6,50 puntos**.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	27,50
Especialidad	33,15
Publicaciones	8
Docencia	8
Posgrados	6,50
TOTAL	83,15

14. María Patricia DEMARCHI

I. Antecedentes profesionales. a) **Trayectoria:** Finalizó sus estudios en Abogacía el 13/12/2017 en la Universidad Católica Argentina. Desde el 29/08/2008 ejerció libremente la profesión hasta noviembre de 2021 cuando fue designada Jefa de la Actividad Jurídica de la Unidad Ejecutora Provincial del Poder Judicial de Entre Ríos, en la Coordinación General del Organismo, en el cual se desempeñaba desde 3/08/2015 como Responsable de Actividad Jurídica del Área de Coordinación

Administrativa Legal y Técnica. Pertenece a la Asociación de Médicos Forenses de la República Argentina. Le corresponden 23,50 puntos que tras la aplicación de la pauta correctiva resultan en **20,50 puntos**. **b) Especialidad:** Por sus 17 años de trayectoria en una competencia y jurisdicción distinta a la de la vacante a concursar, le corresponden **28,80 puntos**.

II. Antecedentes académicos: **a) Publicaciones:** Fue coautora de la obra de autoría múltiple Compendio Curso 2023-2025 Curso Superior de Medicina Legal y Práctica Forense publicado en 2025. No corresponde asignar puntaje. **b) Docencia:** No acredita antecedentes. **c) Posgrado:** Especialista en Derecho Administrativo por la Universidad Nacional del Litoral, realizó cuatro cursos más dentro de los cuales se destaca el Curso de Formación Completa del Mediador (100hs). Asistió a 11 Conferencias, y 10 jornadas y Congresos. Le corresponden **3,50 puntos**.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	20,50
Especialidad	28,80
Publicaciones	-
Docencia	-
Posgrados	3,50
TOTAL	52,80

15. Gustavo Ariel DIAZ

I. Antecedentes profesionales. **a) Trayectoria:** En la Universidad Nacional del Litoral finalizó sus estudios de Abogacía el 27/12/2001. Indicó que desde el 05/07/2002 hasta el 16/02/2005 ejerció libremente la profesión, no obstante ello no acredita conforme los extremos reglamentarios. Fue designado a partir del 1/02/2003 como Auxiliar Administrativo de la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná de manera interina, hasta el 1/05/2003. Desde 19/02/2015 hasta 23/08/2019 fue designado Fiscal de Cámara Contencioso Administrativo Interino de Concepción del Uruguay. Desde 23/08/2018 hasta 26/06/2023 fue Juez Titular del Juzgado De

Garantías N°2 de la Jurisdicción Uruguay. Desde 27/06/2023 hasta la actualidad, ocupa el cargo de Juez de Primera Instancia Titular en el organismo Colegio de Jueces de Garantías de la Jurisdicción Uruguay. Le corresponden 41 puntos que luego de aplicar la pauta correctiva quedan en **29 puntos** b) **Especialidad:** Por sus 22 años de trayectoria como empleado, fiscal y juez en una jurisdicción y competencia distinta a la de la vacante a concursar le corresponden **36 puntos**.

II. Antecedentes académicos: a) **Publicaciones:** Es coautor del libro "Función Promocional del Derecho" de la Universidad de Bari- Italia. Coautor también del libro "Delitos de Género" de la Editorial Hammurabi y del libro "Amparos y Procedimientos Constitucionales de Entre Ríos" de la Editorial ABOGAR. Es autor de tres artículos, a saber: "Garantismo y Derecho Administrativo" y "Multas de Transito en Entre Ríos. Cuestiones Competenciales" de la Editorial Rubinzal Culzoni -que al no vincularse con la especialidad no corresponde asignarle puntaje- y "Función y Eficacia de las Penas en la Reducción de la Brecha Tributaria" en el Instituto de Estudio de las Finanzas Públicas Argentinas. Le corresponden **5,50 puntos**. b) **Docencia:** Durante 3 años, desde 2010 hasta 2012 inclusive fue adscripto de la Cátedra "Derecho Tributario" en la UCA. En 2013 fue designado Auxiliar de la misma. Le corresponden **2,04 puntos** c) **Posgrado:** En la Universidad Nacional de Rosario se especializó en Derecho Administrativo y realizó un Master en Finanzas Públicas. En la Universidad de Concepción del Uruguay realizó la Diplomatura en Derecho Público Especialidad: Penal, Constitucional, Administrativo, Tributario Y Previsional. En la Universidad Nacional del Litoral realizó un posgrado en Proporcionalidad de la Pena (90 hs.) y un Curso de Actualización en Derecho Penal Constitucional. Es Especialista en Justicia Constitucional y Derechos Humanos por la Universidad de Bologna y en Derechos Humanos y Estudios Críticos del Derecho por CLACSO. Se encuentra Doctorando en Derecho en la Universidad del Litoral (tres materias aprobadas) y acredita la realización de otros 11 cursos. Asistió a 18 Conferencias/Congresos. Le corresponden **6,50 puntos**.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	29

Especialidad	36
Publicaciones	5,50
Docencia	2,04
Posgrados	6,50
TOTAL	79,04

16. Malena Del Valle DOS SANTOS

I. Antecedentes profesionales. a) **Trayectoria:** Finalizó sus estudios el 11/10/2001 en la Universidad Nacional del Nordeste. Indica ejercer libremente la profesión en distintos fueros, desde el 27/12/2001 hasta su ingreso al Poder Judicial, pero únicamente lo acredita mediante constancia emitida por el Consejo Profesional de la Abogacía de la Provincia de Formosa. Desde el 9/08/2007 se desempeña como Jefa de Despacho Relatora en el Tribunal Oral Criminal Federal de Formosa hasta la fecha de cierre del presente concurso. Le corresponden 13,50 puntos que tras la pauta correctiva resultan en **9,50 puntos**. b) **Especialidad:** Toda vez que no ejerció cargos letrados en la función judicial y que no se encuentra acreditado su efectivo desempeño como abogada de la matrícula, no corresponde otorgarle puntaje en este rubro.

II. Antecedentes académicos: a) **Publicaciones:** No acredita antecedentes. b) **Docencia:** No acredita. c) **Posgrado:** Finalizó el PROFAMAG de la Escuela Judicial de este Cuerpo, es Magíster en Ciencias Penales por la UNNE, Especialista en Magistratura y Gestión Judicial por la Universidad de la Cuenca del Plata, Diplomada en "Cuestiones Penales y Procesales: un enfoque desde el rol de los operadores judiciales y policiales" por la Universidad del Chaco Austral. Además cuenta con otros otros 8 cursos y posgrados de actualización y/o Talleres. Asistió a 25 Congresos y/o Jornadas. Le corresponden **8 puntos**.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	9,50
Especialidad	0

Publicaciones	-
Docencia	-
Posgrados	8
TOTAL	17,50

17. Gustavo Decio DURANDO

I. Antecedentes profesionales. a) **Trayectoria:** Finalizó sus estudios en la Universidad del Litoral el 5/03/1998. Acredita el ejercicio libre de la profesión en el fuero provincial desde el 29/10/1998 y en el fuero federal desde el 10/08/2011. Acredita mediante foja de servicios una antigüedad de 7 años y 10 meses a la fecha de emisión del documento (05/09/2023) en el cargo de Defensor Oficial, e indica que lo ocupa desde el 20/10/2015. Fue gestor de la creación del Centro de Mediación Comunitaria San Jorge y fue designado Mediador de dicho centro, en la localidad de San Jorge. Es presidente de la Asociación de Defensores Públicos Penales Centro Norte de la Provincia de Santa Fe, desde 2023 conforme acredita. Le corresponden 53,50 puntos que luego de la pauta correctiva resultan en **30 puntos.** b) **Especialidad:** Por sus 28 años y 8 meses de trayectoria como defensor particular en los fueros provinciales y federal y como defensor oficial provincial le corresponden **36 puntos.**

II. Antecedentes académicos: a) **Publicaciones:** Es autor del artículo "Derecho Agrario y Derecho Ambiental. Relaciones. Nuevas perspectivas" de la Editorial Zeus On line. Le corresponden **0,25 puntos.** b) **Docencia:** Fue docente durante un año de "Derecho Agrario" en la Universidad del Litoral y fue adscripto ad honorem a la cátedra por dos períodos lectivos. No corresponde otorgarle puntaje. c) **Posgrado:** Notario por la Universidad del Litoral, donde además realizó la Especialización en Derecho Procesal Penal. Acredita la realización de 12 cursos y/o Talleres. Asistió a 12 Congresos y/o Conferencias. Le corresponden **4 puntos.**

Rubro	Puntuación
--------------	-------------------

Trayectoria	30
Especialidad	36
Publicaciones	0,25
Docencia	-
Posgrados	4
TOTAL	70,25

18. Juan Ignacio ELGART

I. Antecedentes profesionales. a) **Trayectoria:** El 20/06/2014 culminó sus estudios en Abogacía en la Universidad Nacional de La Plata. Fue designado en la Jurisdicción Organismo Provincial De Integración Social y Urbana, Dirección Provincial de Integración Barrial II, a partir del 1° de diciembre de 2018 en el cargo de Director de Integración Barrial II. A partir del 1/01/2020 fue designado Director de Enlace Legislativo dependiente de la Dirección General de Asuntos Administrativos de la Subsecretaría Técnica y Administrativa de la Secretaría Legal y Técnica del Municipio de La Plata. El 22/10/2020 fue designado Director de Contrataciones de Obra Pública en el ámbito del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos. El 1/06/2024 fue designado con carácter transitorio y por 180 días en el cargo de Director de Operaciones de la Dirección Nacional de Control de Puertos y Vías Navegables de la Secretaría de Transporte del Ministerio de Economía, cargo que ocupó hasta el 02/01/2025 según indica. Finalmente fue designado Delegado Argentino ante la Comisión Administradora del Río de La Plata el 18/06/2025, cargo que ocupa actualmente. Desde el 19/04/2024 es Administrador Titular de la sociedad denominada "CONSULTORA BOREAL S.A.S". Le corresponden 7 puntos que luego de la pauta correctiva resultan en **2 puntos**. b) **Especialidad:** Por sus 7 años efectivamente acreditados del ejercicio de la función pública le corresponden **26 puntos**.

II. Antecedentes académicos: a) **Publicaciones:** No acredita antecedentes. b) **Docencia:** En la Universidad de La Plata fue primero adscripto a partir del 1 de marzo de 2020 y luego designado Auxiliar Docente Ayudante de Primera Interino de

“Derecho Público Provincial y Municipal” el 1/08/2023 -hasta la actualidad-. Es además Adjunto de Derecho Constitucional Profundizado desde el 12/04/2025. Se asignan **2,04 puntos** en el rubro. **c) Posgrado:** En la Universidad de Salamanca realizó la “Especialización en Instituciones de Derecho Administrativo Entre Innovación y Globalización” y adeuda la Tesis de la Maestría en Derecho Administrativo cursada en la Universidad Austral. Le corresponden **2 puntos**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	2
Especialidad	26
Publicaciones	-
Docencia	2,04
Posgrados	2
TOTAL	32,04

19. Matilde FEDERIK

I. Antecedentes profesionales. **a) Trayectoria:** Finalizó sus estudios en la Universidad del Litoral el 11/08/1999. Desde el 03/12/1999 declara haber ejercido la profesión en la especialidad penal y tributaria, llevando la defensa en importantes causas provinciales y federales, participando de numerosos juicios orales, con sus etapas recursivas y asesorando empresas, asociaciones y fundaciones. Lo acredita únicamente con un certificado del Colegio de Abogados de la Provincia de Entre Ríos. Desde el 20/08/2014 hasta el 03/12/2023 se desempeñó como Fiscal de Coordinación en el Ministerio Público Fiscal, en la Jurisdicción Paraná.- El 1 de noviembre de 2023 fue designada Vocal del Tribunal de Juicios y Apelaciones de Paraná. Le corresponden 34 puntos que tras aplicar la pauta correctiva resultan en **28 puntos**. **b) Especialidad:** Por sus 10 años y 10 meses efectivamente acreditados como fiscal y magistrada de segunda instancia en una jurisdicción distinta a la de la vacante a concursar, le corresponden **36 puntos**.

II. Antecedentes académicos: a) **Publicaciones:** No acompaña antecedentes b) **Docencia:** No antecedentes. c) **Posgrado:** Especialista en Derecho Penal y en Derecho Procesal Penal por la Universidad del Litoral. En Derecho Tributario por la Universidad Austral. En la Universidad de San Isidro realizó la Diplomatura en Argumentación Jurídica y Litigio Judicial y la Diplomatura en Abordaje de Conflictos Jurídicos con Perspectiva de Género. En el Instituto Berg realizó el Programa de invierno Relaciones Internacionales y Derechos Humanos. "Derechos Humanos en el Terreno", Madrid (España) y Lovaina (Bélgica) "Mujeres, Perspectiva de Género y Derechos Humanos" XXIII Edición, Otzenhausen, Alemania, 2018. Acredita la realización de 15 cursos más. Asistió a 6 Jornadas. Le corresponden **4 puntos**.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	28
Especialidad	36
Publicaciones	-
Docencia	-
Posgrados	4
TOTAL	68

20. Marcos FERNANDEZ OCAMPO

I. Antecedentes profesionales. a) **Trayectoria:** Finalizó sus estudios en Abogacía en la Universidad Católica Argentina el 27/02/2014. En ese momento ya se desempeñaba en la Cámara Federal de Casación Penal ocupando distintos cargos de agente hasta el 24/04/2015 cuando fue designado Jefe de Despacho Relator Interino. El 10/06/2015 fue contratado Prosecretario Administrativo hasta el 8/08/2017 que fue designado Prosecretario de Cámara, siendo confirmado en el cargo el 27/07/2020. El 29/11/2023 fue designado Secretario de Cámara Suplente de la Secretaría General, prestando funciones en la Sala IV. El 2/07/2024 se dispuso mantener desde el 6/04/2024 hasta el 4/01/2025 su designación como Secretario de Cámara interno de la Secretaría general, cargo que desempeña en la actualidad. Le corresponden 15 puntos que al aplicar la pauta correctiva resultan en **11 puntos**. b)

Especialidad: Por sus 11 años de trayectoria como funcionario y empleado con título universitario en una jurisdicción y competencia distinta a la de la vacante a concursar, le corresponden **30 puntos**.

II. Antecedentes académicos: a) **Publicaciones:** Coautor del artículo "El Derecho al Recurso frente a la condena en la Casación Nacional a propósito del fallo de "P.S.M." de la Corte Suprema", del capítulo "Notas sobre la recusación y excusación de magistrados a la luz del Código Procesal Penal Federal", autor de "El principio de ley penal más benigna frente a los delitos tributarios", "Principio de congruencia. Qué debe hacer la jurisdicción ante un pedido de pena por debajo del mínimo que fija la ley", "Regulación de la prisión preventiva en el Código Procesal Penal Federal.", "Discusiones acerca de si es aplicable, o no, la doctrina "Arriola" dentro de la cárcel. A propósito de los fallos "Rodríguez" y "Salvini" de la Corte Suprema de Justicia de la Nación", "Implementación del Código Procesal Penal Federal DNU 188/2024", "Sistema normativo del instituto de la suspensión del juicio a prueba. Conforme art. 76 del Código penal", "La Prisión Preventiva" y "Reseña de los avances del Código Procesal Penal Federal" todos ellos publicados en distintas revistas de la materia. Por la autoría de 9 artículos de la especialidad y la coautoría de otro, considerando que alcanza el máximo reglamentario de 10 publicaciones, se le asignan **4,75 puntos**. b) **Docencia:** En la UCA y de la materia Teoría General del Proceso fue en el período 13/03/2017 - 31/07/2017 adscrito de la materia, y asistente en los períodos 10/06/2019 - 31/07/2021 (con continuidad académica). De Derecho Procesal Penal fue asistente en los períodos 01/08/2021 - 31/07/2024 (con continuidad académica); y adjunto por el período 01/03/2025 - 31/07/2025 (que no alcanzan los mínimos reglamentarios para computar puntaje. Del Taller de Práctica Judicial fue asistente entre los períodos 01/08/2022 - 28/02/2023; 01/08/2023 - 29/02/2024 y adjunto en el período 01/08/2024 - 28/02/2025. Se desempeñó como Docente del Programa de Actualización en Recursos de Casación y Vías de Acceso a la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la Universidad de San Isidro desde el 2022 hasta el 2024, la cual tiene una duración de 3 meses, de desarrollo virtual con clases sincrónicas semanales y contenido asincrónico. Se desempeñó como Profesor de la "Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional", para Casación Penal en 2022, 2023 y 2024. Disertó en tres oportunidades. Le corresponden **3,10 puntos**. c) **Posgrado:**

Especialista en Derecho Penal por la UBA, y Diplomado en Derecho Penal Económico por la Austral. Le corresponden **4 puntos**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	11
Especialidad	30
Publicaciones	4,75
Docencia	3,10
Posgrados	4
TOTAL	52,85

21. Cristian Pablo FIZ

I. Antecedentes profesionales. a) **Trayectoria:** Finalizó sus estudios en Abogacía en la Universidad Nacional del Litoral el 25/08/1999, mientras se desempeñaba como escribiente en el Juzgado Nacional de Primera Instancia Penal de Instrucción en Santa Fe. Ocupó cargos de agente hasta el 06/12/2004 cuando asumió el cargo de Prosecretario Administrativo, el cual ocupó hasta el 09/06/2008 cuando fue designado Secretario de Juzgado de 1ra instancia en el juzgado de Menores de Tostado. A partir del 29/12/2009 ocupó el cargo de Juez de Primera Instancia en Santa Fe, hasta el 26/10/2018 cuando comenzó a ser Juez de Cámara de Apelaciones del distrito de Rafaela. Le corresponden 59,50 puntos que tras la aplicación de la pauta correctiva resultan en **30 puntos** b) **Especialidad:** Por sus 26 años de trayectoria como empleado, funcionario y magistrado de primera y segunda instancia en una jurisdicción y competencia distinta a la de la vacante a concursar le corresponden **36 puntos**.

II. Antecedentes académicos: a) **Publicaciones:** Indica ser coautor de "Juicio por Jurados en la Provincia de Santa Fe" aunque no acredita conforme los extremos reglamentarios. No corresponde asignar puntaje b) **Docencia:** Desde el 1/05/2006 es Ayudante de primera de la materia Derecho Penal II Parte Especial en la

Universidad Nacional del Litoral. Disertó en dos oportunidades. Le corresponden **2,60 puntos.** c) **Posgrado:** Realizó la Especialización para la Magistratura Judicial orientación penal en la UCA, y en la Universidad Austral realizó la Diplomatura en Técnicas de Litigación Penal y la Diplomatura Internacional en Ciberdelincuencia y Tecnologías de la Investigación. Asistió a tres congresos. Le corresponden **4 puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	30
Especialidad	36
Publicaciones	-
Docencia	2,60
Posgrados	4
TOTAL	72,60

22. Marcelo Ramon FLEITAS

I. Antecedentes profesionales. a) **Trayectoria:** Finalizó sus estudios en la Universidad Nacional del Nordeste el 29/3/2001. Ejerció libremente la profesión desde el 1/06/2003 hasta su ingreso al Poder Judicial. Desde el 07/04/2004 hasta el 28/02/2006 fue rentado en el cargo de Asesor Legal en la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes. Ingresó a la Administración de Justicia el 26/03/2008 como Juez de Cámara Sustituto en la Cámara en lo Criminal de la Cuarta Circunscripción de Corrientes prestando servicios hasta que el 1 de diciembre de 2009 fue designado Juez de Cámara Permanente en dicho lugar, el cual a partir de julio de 2011 pasó a denominarse Tribunal Oral Penal. Le corresponden 64 puntos que tras aplicar la pauta correctiva quedan en **30 puntos.** b) **Especialidad:** Por sus 5 años de trayectoria en la profesión liberal y sus 17 años de trayectoria como magistrado de segunda instancia en una jurisdicción y competencia distintas a las de la vacante a concursar, le corresponden **34 puntos.**

II. Antecedentes académicos: a) **Publicaciones:** No acredita conforme los extremos reglamentarios. b) **Docencia:** En la Universidad de la Cuenca del Plata indica haber sido Adjunto de Derecho Penal en el año 2010, sin embargo el archivo con el que lo acredita resulta de imposible lectura. En la Universidad Nacional del Nordeste fue designado ayudante en Introducción al Derecho entre el 2 de septiembre de 1999 y el 31 de diciembre del mismo año. El 10 de diciembre de 2001 fue designado Adscripto Ad Honorem de la misma materia, por dos años. Lo mismo en 2003, desde el 06/11/2003 hasta el 31/12/2004. Además dictó clases en 5 oportunidades en febrero de 2002 en el Curso de Introducción a las Ciencias Jurídicas en 2002. Disertó en 4 oportunidades, 2 de ellas en carácter de invitado. En 2009 se desempeñó como Coordinador en el Taller sobre Gestión Judicial del Fuero Penal. Le corresponden **2,75 puntos**. c) **Posgrado:** Es especialista en Derecho Penal por la Universidad de la Cuenca del Plata y realizó la Diplomatura en gestión integral de la justicia penal juvenil en la Universidad de San Isidro. Asistió a más de 50 jornadas académicas. Le corresponden **4 puntos**.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	30
Especialidad	34
Publicaciones	0
Docencia	2,75
Posgrados	4
TOTAL	70,75

23. Pablo Javier FLORES

I. Antecedentes profesionales. a) **Trayectoria:** Finalizó sus estudios en Abogacía en la Universidad de Buenos Aires el 19/09/2006. Fue designado el 19/07/2007 como escribiente interino en el Juzgado Federal Criminal y Correccional Nro. 1 de San Isidro. Fue designado en distintos cargos de agente, y desde el 15/05/2008 se desempeñó como Secretario de Juzgado Contratado. A partir del 1/06/2012 fue

designado Secretario de Primera Instancia Interino en el juzgado Federal. 2 de San Isidro hasta el 15/05/2013, que fue efectivizado en el cargo. El 20/02/2019 fue designado prosecretario de Cámara Interino en la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín desempeñándose hasta el 26/10/2020, que fue designado secretario de Cámara Suplente del Tribunal hasta el 11/03/2021. El 12/03/2021 fue nombrado Secretario de Cámara Interino, cargo que desempeña hasta la actualidad. El 28/09/2022 fue designado en el cargo de Prosecretario de Cámara efectivo, cargo que ostenta actualmente continuando su desempeño como Secretario de Cámara Interino. Desde el 1/02/2017 hasta el 16/06/2017 hizo uso de licencia extraordinaria con goce de haberes por estudio en el extranjero. En consecuencia, le corresponden 46,50 puntos que, tras la aplicación de la pauta correctiva se ven reducidos a **29 puntos.** **b) Especialidad:** En virtud de lo expuesto en el apartado anterior en cuanto a su trayectoria profesional, así como también teniendo en consideración la especialidad de la vacante concursada, se asignan **38 puntos.**

II. Antecedentes académicos: **a) Publicaciones:** Es autor del libro "La Víctima en el Proceso Penal" de la editorial Ediciones Jurídicas DyD y de los artículos "El querellante particular y su rol en el proceso penal (desde la confiscación del conflicto hasta su actuación autónoma)", "La Situación de las Víctimas de Delitos en la República Argentina. Algunas reflexiones a propósito de la ley 27.372", "La legítima defensa analizada desde un caso aparentemente sencillo", "El Estado y las Víctimas. Algunas pautas de actuación para los Tribunales" publicados en distintas revistas de índole jurídica. por la autoría de un libro y de cuatro artículos, le corresponden **5 puntos.** **b) Docencia:** Fue Ayudante de "Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal". Fue designado por concurso ad honorem en "Elementos del Derecho Penal y Procesal Penal" y ayudante de segunda a partir del 28 de mayo de 2008 por el término de un año, y renovado el cargo por un año más y así sucesivamente hasta 2014. Cuando la cátedra pasó a la Titularidad el Dr. Donna, renovó su cargo hasta la actualidad según indica. Desde abril de 2012 hasta 2014 se desempeñó como JTP de "Derecho Penal II (Parte Especial)" de la Universidad Católica de Santiago del Estero. En la misma universidad fue docente en la categoría Adjunto de las asignaturas: Derecho Penal: Parte General y Derecho Penal: Parte Especial, de la carrera de Abogacía desde el mes de marzo del año 2012, desempeñándose de manera regular e ininterrumpidamente hasta la fecha.

Fue designado como consejero Titular representante del cuerpo docente ante el Consejo académico de la sede Buenos Aires, cargo que ocupó desde el 01 de junio de 2022 hasta el 30 de junio de 2024. Por último, fue designado como consejero suplente representante del cuerpo docente ante el Consejo académico de la sede Buenos Aires, cargo vigente desde el 01 de julio de 2024. Entre el 5/03 y el 18/07 del 2014 fue designado Profesor Adjunto Ad honorem de Criminología, del Curso de Formación Oficial para Aspirantes a Oficial de la Policía Metropolitana. En la UBA fue docente adjunto interino de "Narcocriminalidad: Normas, Herramientas y Técnicas de Investigación" en el bimestre octubre-noviembre 2018. El 23/11/2017 fue designado docente del Programa de Formación a Aspirantes a Magistrados desempeñándose en el módulo 6 en el curso Derecho de las Víctimas. En 2023 fue docente de "La Posición de la Víctima en el Proceso Penal. Desde una Perspectiva Histórica hasta su problemática actual" en el Curso organizado por el MPF, el 27 de noviembre. Disertó en tres oportunidades. Teniendo en consideración que el cargo de mayor jerarquía desempeñado es el de Adjunto por designación directa, se asignan **6,55 puntos**. **c) Posgrado:** Es Especialista en Derecho Penal por la Universidad de Buenos Aires y finalizó el PROFAMAG. Además, acredita la realización del "Curso de Formación Judicial Especializada para Integrantes de los Poderes Judiciales y otros Operadores Jurídicos de Iberoamérica", se encuentra Doctorando en Ciencias Jurídicas en la UCA, y realizó otros 4 cursos de los cuales 2 están vinculados con la perspectiva de género. Asistió a diversos congresos, jornadas y eventos. Se asignan **8 puntos**.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	29
Especialidad	38
Publicaciones	5
Docencia	6,55
Posgrados	8
TOTAL	86,55

24. Pablo Martín GALLI

I. Antecedentes profesionales. a) **Trayectoria:** Finalizó sus estudios en Abogacía el 3/07/2017 en la Universidad de Buenos Aires. Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 1/07/2008 con un cargo de agente, y ocupa el cargo de Jefe de Despacho desde el 13/03/2018 a la actualidad. Le corresponden 4 puntos que luego de la pauta correctiva resultan en **0 puntos.** b) **Especialidad:** Toda vez que no cuenta con desempeño en cargos letrados no corresponde asignar puntaje en este rubro.

II. Antecedentes académicos: a) **Publicaciones:** Es autor de "¿Reforma judicial en México sí o no?" publicado en la revista de la editorial Rubinzal Culzoni. No corresponde asignarle puntaje toda vez que no encuentra vinculación alguna con el presente proceso de selección. b) **Docencia:** No posee antecedentes. c) **Posgrado:** En la UBA realizó la "Carrera de Especialización en Administración de Justicia" y la Maestría en Magistratura, en la UNLZ culminó el Posgrado en Derecho Penal y Criminología y se encuentra Doctorando en Derecho Penal. Es Técnico Universitario en Negociación de Bienes por la UTN, y acredita la realización de otros 16 cursos de Actualización o cursos de Posgrado. Le corresponden **4 puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	0
Especialidad	-
Publicaciones	-
Docencia	-
Posgrados	4
TOTAL	4

25. German Edgardo GIMENEZ MEZA

I. Antecedentes profesionales. a) **Trayectoria:** Finalizó sus estudios en la Universidad Nacional del Litoral el 13/12/2007. Indica que ejerció la profesión en el ámbito provincial desde el 30/06/2008 hasta el 24/09/2012 y acredita documentación respaldatoria. A su vez, ingresó al Poder Judicial de la Nación por concurso el

05/04/2010 con el cargo de Escribiente Auxiliar Interino de la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná. A partir del 29/06/2011 fue designado Escribiente Auxiliar interino hasta el 04/12/2011. A partir del 25/09/12 fue designado en el mismo cargo, y posteriormente efectivizado en el Juzgado Federal de Paraná nro. 1 en el mismo cargo, y se desempeñó en la categoría de agente en la Jurisdicción. Desde el 12 de marzo de 2013 al 6 de noviembre de 2012 se desempeñó en la Secretaría Electoral Nacional del distrito, en la categoría Auxiliar. A partir del 26/07/2019 fue designado Secretario efectivo del Juzgado Federal nro. 1 de Paraná, cargo que actualmente desempeña. Desde el 28/11/2017 hasta el 10/11/2023 es Miembro de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal. Le corresponden 14 puntos que tras la pauta correctiva resultan en **10 puntos.** **b) Especialidad:** Por sus 17 años de trayectoria como abogado de la matrícula, empleado y funcionario en una jurisdicción distinta a la de la vacante a concursar le corresponden **31,50 puntos.**

II. Antecedentes académicos: **a) Publicaciones:** Es autor de los artículos "El control de la acusación en el Código Procesal Penal Federal", "La prisión domiciliaria y la anomia de la Educación", "Responsabilidad penal del oficial de cumplimiento", "Delitos de infracción de deber", "Cursos Causales Hipotéticos", "Responsabilidad penal por el producto y Derecho penal de riesgo", "¿De qué hablamos cuando hablamos de 'desobediencia civil'?", "La Magna Carta del delincuente", "Orientación en el mundo y efecto comunicativo de la conducta", e "Información hipotética y error de prohibición" todos ellos publicados en distintas revistas del rubro. Le corresponden **5 puntos.** **b) Docencia:** Durante 2012 se desempeñó como docente titular del curso de Secretariado Jurídico desarrollado en el Instituto Magisterio. Se desempeñó como docente del módulo II "Derecho Penal" en la Especialización en Defensa y Garantías en la Universidad Nacional del Litoral durante 2025. Participó como colaborador docente del Curso de actualización en Derecho Penal organizado por la Universidad del Litoral (2019). Toda vez que la actividad docente no cumple con los plazos mínimos reglamentarios, no corresponde asignar puntaje. **c) Posgrado:** Es Diplomado en Derecho Humanos en Contexto de Encierro por la UNER. Se encuentra cursando una Maestría en Derecho Penal, realizó un Posgrado en Derechos Políticos y Electoral, en la Universidad Nacional del Litoral. Acredita la realización de otros 15

cursos/posgrados cortos. Asistió a 16 conferencias o mesas redondas, participó de 32 Congresos. Le corresponden **3 puntos**.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	10
Especialidad	31,50
Publicaciones	5
Docencia	-
Posgrados	3
TOTAL	49,50

26. Augusto GONZÁLEZ HERTELENDY

I. Antecedentes profesionales. a) **Trayectoria:** Finalizó sus estudios en la Universidad Católica de Córdoba el 29/07/2015. Indica haber ejercido la profesión entre el 1/02/2019 y el 01/02/2020, a tal efecto adjunta una regulación de honorarios en su favor en una causa judicial. El 14/08/2020 fue designado Escribiente Auxiliar Titular en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa, que además ya se desempeñaba como Escribiente Auxiliar Interino registrando a dicha fecha una antigüedad de 2 meses y veinte días. Le corresponden 3,25 puntos que luego de la pauta correctiva resultan en **0 puntos**. b) **Especialidad:** En virtud de lo expuesto en el apartado anterior no corresponde asignar puntaje para este rubro.

II. Antecedentes académicos: a) **Publicaciones:** No acredita. b) **Docencia:** No acredita. c) **Posgrado:** Cuenta con una diplomatura en "Cuestiones Penales y Procesales: un enfoque desde el rol de los operadores judiciales y policiales" realizado en la UNCAUS, y uno acerca de "El nuevo proceso penal acusatorio: especial referencia a la implementación del código penal federal desde una perspectiva teórico - práctica", realizado en la Universidad del Chaco Austral. Acredita la realización de un taller en perspectiva de género y en Ley Yolanda. Le corresponden **2 puntos**.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	0
Especialidad	-
Publicaciones	-
Docencia	-
Posgrados	2
TOTAL	2

27. Cecilia Andrea GOYENECHÉ

I. Antecedentes profesionales. a) **Trayectoria:** Finalizó sus estudios en la Universidad Nacional del Litoral el 28 de febrero de 2000. Cuenta con matrícula vigente desde el 28/06/2024, e indica que durante los primeros años de profesión se dedicó al ejercicio libre en la ciudad de Paraná, con matrícula en el colegio de abogados de Entre Ríos y Federal. Entre las fechas 14/05/2001 y 30/09/2003 fue contratada como Asesora Jurídica en la Unidad Ejecutora Provincial de Entre Ríos. El 2 de marzo de 2006 fue designada Agente Fiscal de la Fiscalía nro. 2 de la Ciudad de Paraná. El 16 de diciembre de 2009 fue designada Fiscal de la Cámara Primera de la Ciudad de Paraná, cargo que indica haber desempeñado hasta el 16/06/2023. Fue consejera del Consejo de la Magistratura de Entre Ríos en el período 2016 - 2018 y vicepresidenta desde 2019 hasta 2020. La postulante declara haber sido sancionada por parte del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos (10/03/2023) anulada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (06/12/2024). Fue designada Directora Honorífica de la Comisión Anticorrupción de los Consejos que agrupan a los Ministerios Públicos Fiscales de la República Argentina y cuenta con un certificado de Reconocimiento por Valores Republicanos otorgado por la Asociación Civil Río Paraná. Pertenece desde 2003 a la asociación civil de profesores de Derecho Penal. Le corresponden 68,50 puntos que tras aplicar la pauta resultan en **30 puntos**. b) **Especialidad:** En virtud de lo expuesto en el párrafo que antecede le corresponden **36 puntos**.

II. Antecedentes académicos: **a) Publicaciones:** Es coautora de la obra Régimen Legal de los Estupefacientes. Política Criminal y Dogmática, de la Editorial Ediciones Jurídicas (2001), es coautora del capítulo "Las medidas de seguridad" de la Obra Derecho Penal Parte General, y coordinadora de la Guía de Implementación de la Ley N° 27.401 para Fiscales. Responsabilidad penal de las Personas Jurídicas por hechos de corrupción en Argentina (2021). Es autora del artículo "La dominabilidad del hecho de Zaffaroni ¿imputación objetiva?" de la Revista Nova Tesis, de los artículos "¿Hay tipo subjetivo en el delito imprudente?", "Trabalho escravo na Argentina, na atualidade. Trata de personas para la explotación laboral en argentina. Una visión crítica", "Las víctimas de la Corrupción", "Leyes de integridad pública: por qué es importante que Frigerio cumpla con su compromiso", y "Sobre el proyecto de reforma al Código Procesal Penal y la inseguridad" todos ellos publicados en distintas revistas del rubro. Cuenta con dos trabajos de Investigación Originales. Se le asignan **5 puntos.** **b) Docencia:** En la Universidad Nacional del Litoral fue desde el 12/07/2000 hasta el 11/07/2001, y desde 2004 Jefa de Trabajos Prácticos hasta 2009, que pasó a ocupar cargo de Profesor Adjunto, hasta la actualidad, de la materia Derecho Penal I. En la misma universidad se desempeñó como adscripta designada por concurso en Derecho penal I durante el 2000 y hasta el 31/12/2003. Fue designada docente estable en la "Especialización en Derecho Ambiental y Tutela del Patrimonio Cultural", y en la Carrera de Especialización en Derecho Penal desde 2008 hasta la actualidad. Lo mismo, desde 2011 en la Maestría en Derecho Penal y en la Especialización en Derecho Ambiental y Tutela del Patrimonio Cultural. Durante 2024 fue docente con asignación directa en el Curso de Especialización en Mediación Penal, y desde 2023 es Profesora Adjunta de Derecho Penal II. En la Universidad Católica Argentina subselección Paraná se desempeñó como docente adjunta de Derecho Penal I y II desde 2001 hasta 2008. Disertó en 34 Conferencias y/o Congresos. Le corresponden **8,10 puntos.** **c) Posgrado:** Es especialista en Derecho Penal por la Universidad Nacional del Litoral. Doctorando en Derecho, aprobó el Seminario de Sociología Jurídica, además de otros dos dictados por el Consejo de la Magistratura. Asimismo, realizó los cursos "Introducción a la Ley N° 27.401 y al compliance", "FCPA & UK Bribery Act: incidencias prácticas en el compliance latinoamericano" del "Programa Defensas Corporativas mediante Compliance", "Capacitación Ley Micaela para docentes y no docentes Autoasistida", "Ciclo de actualización en Género y Violencia" de la

OMCSJN, y se encuentra cursando la Maestría en Derecho Penal en la Universidad Nacional del Litoral. Le corresponden **10 puntos**.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	30
Especialidad	36
Publicaciones	5
Docencia	8,10
Posgrados	10
TOTAL	89,10

28. Federico Ignacio GRIMBERG

I. Antecedentes profesionales. a) **Trayectoria:** Finalizó sus estudios en Abogacía en la Universidad Católica de Santa Fe el 1/10/2012. Ingresó en el Juzgado Federal n° 1 de Santa Fe en la Secretaría de Leyes Especiales, habiendo sido designado Prosecretario Administrativo contratado desde el 21/06/2012, cargo que ocupó hasta el 12/02/2014 que fue designado Secretario a cargo de la Secretaría de Derechos Humanos del Juzgado, donde se desempeñó hasta el 18/03/2018. Indica que fue Secretario Penal subrogante de la Secretaría Penal. Le corresponden 6,50 puntos que luego de la pauta correctiva resultan en **1,50 puntos**. b) **Especialidad:** Por sus 4 años de trayectoria como funcionario y sus 2 años como empleado contando con título universitario le corresponden **19 puntos**.

II. Antecedentes académicos: a) **Publicaciones:** No acredita. b) **Docencia:** No acredita. c) **Posgrado:** En la Universidad Nacional de Rosario realizó la Maestría en Derecho Procesal -adeuda tesis-, culminó el PROFAMAG en la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación y acredita la realización otros 7 cursos. Asistió a 16 congresos y/o Jornadas. Le corresponden **8 puntos**.

Rubro	Puntuación
-------	------------

Trayectoria	1,50
Especialidad	19
Publicaciones	-
Docencia	-
Posgrados	8
TOTAL	28,50

29. Federico Anibal HAEFFELI

I. Antecedentes profesionales. a) **Trayectoria:** Finalizó sus estudios el 12 de marzo de 2004 en la Universidad Católica de Santa Fe. Por acordada CFAR N° 146/07 del 19/06/2007 fue designado en el cargo de auxiliar interino del Juzgado Federal N° 2 de Santa Fe, ocupando diversos cargos de empleado en el referido juzgado hasta el 20/08/2013, fecha en la que por acordada TOCF Santa Fe N° 16/13 fue designado como jefe de despacho - relator- interino en dicho tribunal. Por acordada CFAR N° 49/14 de fecha 25/02/14 fue contratado en el cargo de secretario del Juzgado Federal de Rafaela, contrato prorrogado hasta el 28/09/2018, fecha en la que por acordada CFAR N° 265/18 fue efectivizado en dicho cargo y dependencia. Finalmente, adjunta acordada del TOCF 3 de Rosario N° 8/2022 de fecha 24/10/2022 mediante la cual fue contratado a partir de dicha fecha en el cargo de secretario de cámara en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N 3 de Rosario. Se le asignan 25,50 puntos que luego de la pauta resultan en **22,50 puntos.** b) **Especialidad:** Por sus 18 años de trayectoria como empleado con título universitario y funcionario en una jurisdicción distinta a la de la vacante a concursar le corresponden **40 puntos.**

II. Antecedentes académicos: a) **Publicaciones:** No acredita. b) **Docencia:** No acredita. c) **Posgrado:** En la Universidad Católica Argentina es alumno regular de la carrera de "Especialización en Derecho Tributario" -conforme acredita mediante certificado de fecha 29/08/2023-. En la Universidad Nacional del Litoral aprobó nueve asignaturas -de las cuales ocho le fueron reconocidas por equivalencia- de la carrera de "Especialización en Derecho Procesal Penal". Asimismo, en dicha casa de estudios realizó el "Taller de Técnicas y Destrezas de Litigación en Procesos

Orales" (30hs) -dictado en el marco del precitada Carrera de "Especialización en Derecho Procesal Penal"-, participó en calidad de asistente en el "Curso de Profundización en Derecho Penal Tributario" (36hs) -en el marco de la Carrera de "Especialización en Derecho Tributario"- y realizó en calidad de asistente el "Curso de Actualización en Derecho Procesal Constitucional y Derechos Fundamentales" (40hs). Del 15/11/2021 al 09/12/2021 aprobó los módulos I "Perspectiva de Género", II "Violencias por motivos de género y Debida Diligencia" y III "Acceso a Justicia para personas LGBTI+", que conforman el "Programa de Capacitación en el marco de la Ley Micaela - 27.499: Acceso a Justicia y Género - Res. No 64/2021 (Min. Muj)", elaborado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de la Nación, con una cursada total de 40 horas. En la Escuela Judicial de este Consejo aprobó el "Programa de Capacitación Ley Yolanda" (21hs), certificado según la ley N° 27.592 -conforme acredita mediante certificado de fecha 29/07/2024-. Participó en calidad de asistente en otros dos eventos. Le corresponden **2 puntos**.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	22,50
Especialidad	40
Publicaciones	-
Docencia	-
Posgrados	2
TOTAL	64,50

30. Federico Jose IUSPA

I. Antecedentes profesionales. a) **Trayectoria:** Finalizó sus estudios en la Universidad de Belgrano el 19/10/1996. Fue designado para ocupar el cargo efectivo de Escribiente de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 17 a partir de 7/8/1997. Fue promovido para ocupar el cargo de Oficial mayor, y luego a partir del 3/9/2004 fue promovido para ocupar el cargo efectivo de Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la mencionada dependencia. Desde el 1/1/2017 hasta el 9/8/2018, se convalidó su nombramiento como Auxiliar Fiscal. A partir del

10/8/2018 se aceptó su renuncia al cargo de Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 17. Se lo designó Fiscal ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Fiscalía N° 1, prestando juramento de ley a partir del 10/8/201 y siendo el cargo que ostenta hasta la actualidad. Desde el 1/2 hasta el 30/9/2022, se lo designó Fiscal subrogante a cargo de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 15. A partir del 26/9/2022, se lo designó Fiscal subrogante a cargo de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 17. En atención a los 7 años como empleado, 12 años como secretario de primera instancia, 1 año y 7 meses como auxiliar fiscal y los 6 años y 10 meses como fiscal, le corresponden 48,50 puntos. Tras la aplicación de la pauta correctiva, se asignan **30 puntos.** **b) Especialidad:** En virtud de lo expuesto en el apartado anterior en cuanto a su trayectoria profesional y teniendo en consideración la especialidad de la vacante concursada, se asignan **38 puntos.**

II. Antecedentes académicos: **a) Publicaciones:** Es coautor de "La clausura de los establecimientos de explotación sexual como medida cautelar" y autor de "La acusación en el nuevo CPPN", "Lineamientos del delito de petardismo", "La acusación en el Código Procesal Penal Federal", "La justicia penal en tiempos de pandemia. Algunas reflexiones y experiencias sobre el trabajo a distancia en el ámbito nacional y federal", "Reparación Integral del perjuicio e infracciones al artículo 205 del Código Penal", "Repensando el Plenario Blanc, en las puertas de un sistema acusatorio", y "Las resoluciones dictadas por la PGN ante la Implementación del CPPF". Por ello, se asignan **3,75 puntos.** **b) Docencia:** En la UBA fue Ayudante de Segunda a partir del 29/10/2001 y por ocho cuatrimestres, así como también, Ayudante de Primera a partir del 25/4/2007 por el mismo plazo de la materia "Elementos de derecho penal y procesal penal". En 2005 fue docente invitado por la Procuración General de la Nación al curso "Técnicas de la investigación criminal" y en 2014 al "Curso de nivel inicial para ingresantes del Ministerio Público Fiscal de la Nación". Durante cuatro trimestres fue docente de Derecho Penal I. Parte General" en la Universidad Maimonides. Además, fue docente de "El registro de las actuaciones policiales en el nuevo CPPN" en la Policía Metropolitana, por un período. Asimismo, participó en calidad de expositor en 8 oportunidades. En virtud de que el cargo de maor jerarquía desempeñado por el

periodo de 2 años es el de Ayudante, al cual accedió por designación directa, así como sus participaciones como disertante, se asignan **2,80 puntos**. **Posgrado:** Magister y Especialista en Derecho Penal por la Universidad de Belgrano. A su vez, completó el PROFAMAG y acredita la realización de 64 cursos, dentro de los cuales al menos tres de ellos tienen que ver con la Perspectiva de Género. Por ello, corresponde otorgar **8 puntos**.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	30
Especialidad	38
Publicaciones	3,75
Docencia	2,80
Posgrados	8
TOTAL	82,55

31. Debora Evelia LASTAU

I. Antecedentes profesionales: a) **Trayectoria:** Finalizó sus estudios de Abogacía el 7/05/2012 en la Universidad de Buenos Aires, mientras se desempeñaba como Prosecretaria Administrativa. El 12/08/2014 fue designada Prosecretaria de Cámara Interina hasta el 26/02/2016. El 16/02/2017 fue designada prosecretaria de Cámara de la Vocalía nro. 12 de la Cámara Federal de Casación Penal, prestando funciones en las distintas vocalías pero siempre en el mismo cargo. Le corresponden 45 puntos que tras la pauta correctiva resultan en **29 puntos**. b) **Especialidad:** Por sus 45 años de trayectoria en una jurisdicción distinta a la de la vacante a concursar le corresponden **38 puntos**.

II. Antecedentes académicos: a) **Publicaciones:** Participó de "Leyes Penales Especiales Comentadas y anotadas" de la editorial Cathedra Jurídica. Es autora de los artículos "Los informes criminológicos y su confección e incidencia en el régimen progresivo de la pena (Argentina-España)", "Perspectiva de género y control convencional a propósito de casos de mujeres imputadas por contrabando y

transporte de estupefacientes” y “ El nuevo escenario adversarial en la etapa de ejecución de la pena privativa de la libertad”. Le corresponden **2,25 puntos.** **b) Docencia:** Disertó en una oportunidad en el marco del Programa Jornadas Dimensiones Sociales de la Justicia Penal / 8, 9 y 10 de septiembre de 2021. Le corresponden **0,10 puntos.** **c) Posgrado:** En la universidad de Barcelona realizó el Posgrado en Ejecución Penal y Derecho Penitenciario, en la de Salamanca completó la Especialización en Crimen Organizado, Corrupción y Terrorismo, el Master en Seguridad Jurídica y Justicia Penal en Iberoamerica y el Curso Superior en Derecho Litigación Oral. Cuenta con una especialización en Derecho Penal de la Universidad Di Tella, un Máster en Derecho Constitucional y Derechos Humanos por la Universidad de Bolonia, una Maestría en Derecho Penal y una Diplomatura en Litigación Penal por la Universidad Austral, una Diplomatura Internacional en Derecho Penal Económico de la UCA. En la Fundación Club de Derecho realizó la Diplomatura en Violencia Familiar y de Género. En la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional cursó la Diplomatura en Lavado de Dinero, prevención, investigación criminal y evidencia digital”. Asistió a 20 Jornadas y/o Seminarios. Le corresponden **6 puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	29
Especialidad	38
Publicaciones	2,25
Docencia	0,10
Posgrados	6
TOTAL	75,35

32. Leandro LAZZARINI

I. Antecedentes profesionales. **a) Trayectoria:** Culminó los estudios correspondientes a la carrera de abogacía el 7 de diciembre de 2011. El 14/12/2012 ingresó al Juzgado Federal N° de Santa Fe como empleado. Entre el 4/4/2013 y el 23/9/2013 fue contratado en la Secretaría Nacional Electoral, dependiente del mencionado juzgado. Posteriormente, el 18/8/2017 fue designado como Fiscal

Adjunto en el Ministerio de Acusación de Santa Fe y el 2/9/2019 como Juez de Primera Instancia de distrito del Fuero Penal en la misma provincia, cargo que reviste hasta la actualidad. En consecuencia, por los cargos y períodos detallados, corresponde asignar 26,50 puntos que, por la aplicación de la pauta correctiva, quedan fijados en **23,50**. **b) Especialidad:** En virtud del cargo de magistrado desempeñado, le corresponden 40 puntos. A ello cabe efectuar un descuento en virtud de tratarse de una vacante en el fuero federal, por lo que se otorgan **36 puntos**.

II. Antecedentes académicos: **a) Publicaciones:** Es autor de los artículos "La Cooperación Internacional: Una herramienta fundamental para la lucha contra el lavado de dinero" y "¿Es necesaria una reforma integral del Código Penal Argentino?", por lo que se asigna **1 punto**. **b) Docencia:** En la Universidad Católica de Santa Fe se desempeñó como Profesor Auxiliar de la materia "Derecho Penal Parte Especial" desde el 1/4/2014 hasta el 31/3/2018 y como Profesor Adjunto de dicha materia desde el 1/4/2018 a la actualidad. Asimismo, en la asignatura "Derecho Penal Parte General" prestó funciones como Profesor Auxiliar desde el 1/4/2016 a la actualidad. Además disertó en una oportunidad. Se asignan **6,45 puntos**. **c) Posgrado:** Aprobó cuatro materias de la carrera de posgrado de Especialización en Magistratura de la Universidad Nacional de Rosario. Asimismo, de la Especialización en Derecho Procesal de la UNL, aprobó seis materias y se encuentra cursando otras dos. Por otra parte, completó el curso "Actualización en derecho procesal penal" de la Asociación Pensamiento Penal y las siguientes materias del PROFAMAG: "Ética y Responsabilidad Judicial", "Técnicas de Comunicación Oral y Escrita", "Principios de Administración", "El Presupuesto Público" y "Sociología de las Organizaciones". En materia de género, aprobó "Ciclo de Formación en Perspectiva de Género para postulantes a concursos públicos de oposición y antecedentes a la magistratura nacional y federal - art. 7° del Reglamento del Consejo de la Magistratura de la Nación, que consta de dos instancias: "Acceso Justicia y Género". Por ello, se asignan **2,79 puntos**.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	23,50

Especialidad	36
Publicaciones	1
Docencia	6,45
Posgrados	2,79
TOTAL	69,74

33. Marta Rut LEGARRETA

I. Antecedentes profesionales. a) Trayectoria: Finalizó sus estudios en Abogacía en la Universidad Nacional del Nordeste el 2/03/2006. Se inscribió en la matrícula del Colegio de Abogados de la IV Circunscripción Judicial de la Provincia de Corrientes desde el 3/10/2006 y ejerció libremente la profesión desde dicha fecha hasta el 18/08/2015 en los fueros civiles, comerciales y laborales. Desde el 15/09/2015 ocupa el Cargo de Jueza en el Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia de Paso de los Libres, Corrientes. Cuenta con una mención por su Capacitación y Divulgación de la defensa y derechos de las mujeres. Pertenece a la Asociación de Mujeres Juezas de Argentina, al Círculo de Estudios Procesales Virgilio Acosta, y al Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Corrientes. Por los 8 años y 10 meses en el desempeño del ejercicio libre de la profesión y los 9 años y 9 meses como jueza de primera instancia, le corresponden 39,50 puntos. Por aplicación de la pauta correctiva, quedan fijados en **29 puntos**.

b) Especialidad: En virtud de lo expuesto en el apartado anterior en cuanto a su trayectoria profesional tanto en el ejercicio privado como en la función de magistrada, le corresponden 40 puntos. Sin embargo a ello cabe efectuar un descuento en virtud de que se trata de una vacante en el fuero federal penal, por lo que se asignan **32 puntos**.

II. Antecedentes académicos: a) Publicaciones: Es autora de los artículos "Declaración Judicial de Adoptabilidad", "Privación, Rehabilitación y suspensión de la responsabilidad Parental"; "Codigo Procesal de Familia, Privación, Rehabilitación y suspensión", "Análisis de casos de violencia de Género" y "Oralidad en los procesos de familia". Atento que es autora de 5 artículos, de los cuales solo uno se

corresponde con la especialidad de la vacante concursada, se asignan **1,50 puntos**.

b) Docencia: Disertó en 21 oportunidades, por lo que se asignan **1,05 puntos**.

c) Posgrado: Realizó el Posgrado en Derecho Procesal Penal en la Universidad Nacional del Nordeste, el Curso de Posgrado Nuevo Proceso Penal Acusatorio en la Universidad Nacional del Chaco Austral, la Diplomatura en Gestión Integral de la Justicia Penal Juvenil en la Universidad de San Isidro, y el Posgrado Niños Niñas y Adolescentes en conflicto con la ley penal en la Escuela de Capacitación Judicial. Realizó un total de 40 cursos, mas de cinco de ellos relacionados con la perspectiva de género. Se otorgan **5,50 puntos**.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	29
Especialidad	32
Publicaciones	1,50
Docencia	1,05
Posgrados	5,50
TOTAL	69,05

34. Santiago José LIPERA

I. Antecedentes profesionales. **a) Trayectoria:** Finalizó sus estudios en Abogacía el 8/03/2016 en la Universidad Católica Argentina. Ingresó al Poder Judicial el 6/10/2011 ocupando distintos cargos de agente hasta el 22/07/2019 que ocupó el cargo de Prosecretario Coadyuvante de 1 instancia en la Fiscalía PCyF nro. 25. Desde el 01/07/2021 ocupa el cargo de Secretario de Fiscalía en la misma dependencia. Fue designado para cumplir el rol de Auxiliar Fiscal en el ámbito de la UFEIDE a partir del 16/11/2024 hasta el 31/05/2025. En el interin, fue relator entre las fechas 20/07/2016 - 23/09/2016; 07/10/2016 - 19/11/2016; 10/05/2017 - 05/07/2017 y Prosecretario Coadyuvante desde el 19/07/2018 hasta el 02/01/2019. Le corresponden 9,25 puntos que, por aplicación de la pauta correctiva, quedan fijados en **5,25**. **b) Especialidad:** En virtud de haber desempeñado cargos letrados por el periodo de cuatro años, le corresponden 19 puntos. A ello cabe efectuar un

adicional por haber prestado funciones con título de abogado en cargos que no lo requerían y un descuento teniendo en cuenta que se trata de una vacante en el fuero federal. Atento ello, se asignan **18,81 puntos**.

II. Antecedentes académicos: **a) Publicaciones:** Participó de la investigación "Sociedades Justas e Inclusivas: La capacidad jurídica de las personas con discapacidad como eje del acceso a justicia en el marco de la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad" en el marco del PNUD, aunque no consta la publicación del mismo. Por ello, no corresponde asignar puntaje en el presente rubro. **b) Docencia:** En la UADE se desempeña como Prof. Dedicación Simple en la categoría Jefe de Trabajos Prácticos habiendo ingresado el día 07/08/2024 hasta la actualidad, de la materia Derecho Procesal Penal, y de Derecho Penal I durante 2024. Atento que el cargo desempeñado no alcanza los dos años de ejercicio que exige el Reglamento, se asigna **1 punto**. **c) Posgrado:** Realizó la Especialización en Derecho Penal en la Universidad del Salvador, el Programa de actualización en Derecho Penal Económico en la UBA y la Diplomatura Universitaria en Investigaciones de Mercados Criminales y Lavados de Activos en la UCASAL. En la Universidad de Lomas de Zamora realizó el "Curso de Actualización en Perspectiva de Género" y "Ley Micaela". Por ello, se otorgan **6 puntos**.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	5,25
Especialidad	18,81
Publicaciones	-
Docencia	1
Posgrados	6
TOTAL	31,06

35. Rosana Elizabeth LUGGREN

I. Antecedentes profesionales. a) **Trayectoria:** Finalizó sus estudios en la Universidad Nacional de Córdoba el 21 de diciembre de 2007, mientras se desempeñaba como empleada en la Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná. A partir del 1° de marzo de 2010 hasta el 28 de septiembre de 2011 ocupó un cargo de Escribiente de la Procuración General de la Nación con desempeño en la Oficina de Derechos Humanos -Paraná-. A partir del 29 de septiembre de 2011, se la efectivizó en el cargo de Escribiente de la Procuración General de la Nación, y se mantuvo su asignación transitoria a la Oficina. Se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio desde el 1° de diciembre de 2017 hasta el 31 de marzo de 2022 del cargo de Fiscal Auxiliar en la Jurisdicción de San Salvador, Poder Judicial de Entre Ríos. Se la designó con carácter transitorio en el cargo de Secretario de Fiscalía de Primera Instancia en la Fiscalía Federal de Victoria, a partir del 1° de abril de 2022. Desde el 27 de julio de 2023 hasta el 26 de julio de 2025, se convalidó su nombramiento en carácter de Auxiliar Fiscal de la citada Fiscalía de Victoria. Se la designó Fiscal ante los Juzgados de Primera Instancia interinamente a cargo de la Fiscalía Federal de Victoria, desde el 15 de septiembre de 2023 hasta el 29 de febrero de 2024. A partir del 11 de junio de 2025, se la promovió a un cargo de Oficial de la Procuración General de la Nación designado transitoriamente a la Oficina de Derechos Humanos de Paraná, ello sin perjuicio de su designación como Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia transitoria. Pertenece desde 2021 a la Asociación Argentina de Justicia Constitucional. En consecuencia, por los 7 años y 9 meses como empleado, los 4 años y 8 meses como auxiliar fiscal, por el año y 3 meses como secretario de primera instancia y los 5 meses como fiscal, le corresponden 17,75 puntos. Tras la aplicación de la pauta correctiva, se ven reducidos a **14,75 puntos.**) **Especialidad:** En virtud de lo expuesto en el apartado anterior y considerando su desempeño en cargos letrados por el periodo de 7 años, así como los años en que prestó funciones con título de abogada en cargos que no lo requieren, se asignan **29,90 puntos.**

II. Antecedentes académicos: a) **Publicaciones:** Es autora de 6 artículos y coautora de 3, todos publicados en distintas revistas del rubro. A saber: "Actio Libera In Causa Imprudente ¿Un Supuesto De Autoría Mediata?"; "Suspensión del Proceso Penal. Imputado por delitos considerados de Lesa Humanidad"; "Trata de personas con fines de explotación sexual: situación de vulnerabilidad y víctimas

autoras"; "Federalismo, medio ambiente y principio precautorio"; "Justificación vs. Exculpación: Paradigmas Contemporáneos de la Teoría del Delito. La Desobediencia Civil desde una Perspectiva Dinámica de la Culpabilidad", "Los derechos fundamentales en el proceso penal acusatorio de Entre Ríos", "Imputación penal de las personas jurídicas frente al fenómeno de la criminalidad organizada", "Delito Ecológico: Principio precautorio y regulación en el Derecho Penal Argentino" y "Capacidad de rendimiento de la prisión preventiva". Es autora del trabajo de investigación "Guía de Implementación de la ley 27.401 para fiscales. Responsabilidad penal de personas jurídicas por hechos de corrupción en Argentina" y del trabajo "Los derechos fundamentales en el sistema acusatorio de Entre Ríos", ambos publicados. En primer término, cabe tener en consideración que, conforme las pautas reglamentarias solo podrán ponderarse hasta 10 publicaciones. En segundo lugar, en virtud de la coautoría de 6 artículos, la coautoría de otros 3 y la autoría de un trabajo de investigación publicado, le corresponden **4,25 puntos.**

b) Docencia: En el Instituto Universitario de Gendarmería Nacional se desempeñó como docente interino en la asignatura "Taller de Policía de seguridad judicial y administrativa" en los ciclos lectivos desde 2012 hasta 2017. En la Universidad Católica Argentina se desempeñó como docente de Derecho Penal -Parte General-, con categoría Asistente, desde marzo de 2012 hasta julio de 2015; y con categoría Adjunto, desde agosto 2024 hasta la actualidad; Derecho Penal -Parte Especial-, con categoría Asistente, desde marzo hasta julio 2014; y con categoría Adjunto, desde marzo 2016 hasta la actualidad. Como Coordinadora de Carrera, en la Especialización de Derecho Constitucional, desde octubre 2016 hasta febrero 2019. Como Profesora Especial de Extensión, en el Jornada sobre Derecho Penal Internacional, el 15 de junio de 2022. Además, disertó en 11 oportunidades. Atento que el cargo de mayor jerarquía es el de profesora adjunta por designación directa, de una materia de la especialidad de la vacante concursada, se asignan **6,40 puntos.**

c) Posgrado: Especialista en Derecho Penal por la Universidad Nacional del Litoral. Asimismo, realizó el programa de Especialización en Justicia Constitucional y DDHH de la Universidad de Bolonia. Realizó 4 cursos dentro de los cuales se destacan el "curso online Criminalidad Corporativa y Derechos Humanos" de la universidad de Salamanca. Inició el Doctorado en Ciencias Jurídicas Jurídicas en la Universidad Católica Argentina -adeuda tesis-. Acredita a su vez la realización de otros 23 cursos y/o talleres. Por ello, se otorgan **7 puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	14,75
Especialidad	29,90
Publicaciones	4,25
Docencia	6,40
Posgrados	7
TOTAL	62,30

36. Federico Ángel Claudio MARTÍN

I. Antecedentes profesionales. a) **Trayectoria:** Finalizó sus estudios de abogacía el 29 de octubre de 2003 en la Universidad Nacional de Rosario. Ingresó al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná como Jefe de Despacho (Relator) el 21/11/2005. El 1/12/2008 fue designado interinamente como Secretario de Cámara hasta el 1/11/2009. Mediante Res. N° 3369/11 de la CSJN de fecha 15/11/2011 se lo contrató como Secretario de Juzgado a cargo de la Secretaría de Ejecución. Finalmente, el 24/11/2020 fue nombrado como Juez del Juzgado Federal de Primera Instancia de Victoria, Entre Ríos, cargo que detenta hasta la actualidad. En consecuencia, por los 5 años en el cargo de relator, los 11 meses como Secretario de Cámara, los 9 años como Secretario de Primera Instancia y sus 4 años y 7 meses en el desempeño del cargo de Juez de Primera Instancia, le corresponden 34,50 puntos. Por aplicación de la pauta correctiva se ven reducidos a , lo que se propone asignar **28 puntos**. b) **Especialidad:** En virtud de lo expuesto en el apartado anterior, se asignan **40 puntos**.

II. Antecedentes académicos: a) **Publicaciones:** No acompaña antecedentes. b) **Docencia:** No acompaña antecedentes. c) **Posgrado:** Especialista en Derecho Administrativo por la Universidad Nacional del Litoral y Especialista en Magistratura por la Universidad Nacional de Rosario. Asimismo aprobó los siguientes cursos "El curso anual de capacitación judicial"; "Elementos de Redacción PAra una

Comunicación Jurídica Eficaz" dictado por la CSJN y "Taller de trabajo sobre Género y Trata de Personas con fines de explotación sexual" dictado por la Oficina de la Mujer de la CSJN. A su vez, en la Escuela Judicial de este Consejo, aprobó cuatro módulos de 5 créditos y cuatro módulos de 7 créditos correspondientes al PROFAMAG. Por otra parte, asistió a cursos, jornadas y eventos. Por ello, se asignan **7,30 puntos**.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	28
Especialidad	40
Publicaciones	-
Docencia	-
Posgrados	7,30
TOTAL	75,30

37. Heliana Emilce MARTÍNEZ

I. Antecedentes profesionales. a) **Trayectoria:** Finalizó sus estudios correspondientes a la carrera de abogacía el 24 de noviembre de 2016 en la Universidad Empresarial Siglo 21. El 15/5/2017 se inscribió en la matrícula del Colegio de Abogados de Córdoba y el 27/10/2023 en la del Colegio de Abogados de Entre Ríos. Acompaña un listado de nueve causas tramitadas antes el Poder Judicial de la provincia de Córdoba y una causa en el de la provincia de Entre Ríos, en materia civil, comercial y de familia. Por los 8 años en el ejercicio libre de la profesión, le corresponden 8,25 puntos que se ven reducidos a **4,25** por aplicación de la pauta correctiva. b) **Especialidad:** En virtud de lo expuesto en el acápite anterior en cuanto a su trayectoria profesional, le corresponden 27 puntos. A ello, cabe efectuar un descuento teniendo en consideración que únicamente se desempeñó en materias no penales y en fueros provinciales, por lo que se asignan **22,95 puntos**.

II. Antecedentes académicos: a) **Publicaciones:** No acompaña antecedentes. b) **Docencia:** No acompaña antecedentes. c) **Posgrado:** Diplomada en Marketing Digital por la UNC. Aprobó los siguientes cursos: "Procedimiento Penal" y "Curso Virtual de Cibercrimen y Delitos Informáticos" organizados por la Escuela de Práctica jurídica del Colegio de Abogados de Córdoba; y "Apoyo Aspirantes a desempeñar funciones como sumariantes en las unidades judiciales de Policía judicial" organizado por el Ministerio Público Fiscal. Por ello, se asignan **0,30 puntos**.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	4,25
Especialidad	22,95
Publicaciones	-
Docencia	-
Posgrados	0,30
TOTAL	27,50

38. Lautaro Khalil MAZZOLETTI

I. Antecedentes profesionales. a) **Trayectoria:** Culminó sus estudios de abogacía el 2 de julio de 2016 en la Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Declara que desde el 13/7/2016 al 30/11/2021 se desempeñó como empleado en el Juzgado Federal de Quilmes y que desde el 1/12/2021 hasta la actualidad como Secretario del Juzgado Federal de Río Gallegos. A los fines de acreditar dichos extremos, acompaña la Resolución N° 883/2021 de la CSJN, de fecha 17/5/2021, en la que se informan los agentes contratados que cuentan con una antigüedad superior a los 3 años al 30/11/2020 y el postulante figura en la misma como Escribiente Auxiliar del Juzgado Federal de Primera Instancia de Quilmes. Asimismo, adjunta el contrato mediante el cual se lo designa como Secretario en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos desde el 1/12/2022 hasta el 31/5/2023 y acompaña la prórroga de dicha contratación hasta el 31/5/2024. Por los periodos y cargos efectivamente acreditados, le corresponden 5 puntos que, por aplicación de la pauta

correctiva quedan fijados en **0 puntos**. **b) Especialidad:** Teniendo en consideración su desempeño como letrado por un periodo de 2 años, le corresponden en 15 puntos. A ello cabe efectuar un descuento teniendo en miras la jurisdicción de la vacante concursada, por lo que se asignan **14,25 puntos**.

II. Antecedentes académicos: **a) Publicaciones:** Autor de un capítulo en la obra "Medios de Prueba en el Proceso Penal" (Hammurabi 2021). Por ello, se asignan **0,50 puntos**. **b) Docencia:** En 2023 fue docente ayudante de "Marco legal y jurídico de la seguridad pública" en la Escuela de Suboficiales y Agentes de la Policía de Santa Cruz. Asimismo, participó en calidad de disertante en dos jornadas organizadas por Gendarmería Nacional. Por ello, se otorgan **1,10 puntos**. **c) Posgrado:** Acredita la finalización del Programa de Actualización en Derecho Penal Económico en la UBA. Asimismo que aprobó los cursos "Investigación Criminal, Cibercrimen y Delitos Complejos" y "Taller de Derecho Penal: Análisis Dogmático y Solución Dinámica de Casos" en la UNLZ, así como también los cursos "El Nuevo Sistema Procesal para Casos de Flagrancia", "Herramientas para el teletrabajo" y "Recupero de Activos" dictados por este Consejo de la Magistratura. Por otra parte, asistió a numerosas jornadas, eventos y congresos. Por ello, se asignan **3,50 puntos**.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	0
Especialidad	14,25
Publicaciones	0,50
Docencia	1,10
Posgrados	3,50
TOTAL	19,35

I. Antecedentes profesionales. a) Trayectoria: Finalizó sus estudios de Abogacía el 20 de diciembre de 2016 en la Universidad Nacional de Córdoba. Inscripto en el Colegio de Abogados de Catamarca desde el 27/09/2017 y en la matrícula de la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán desde el 28/9/2022. A los fines de acreditar su ejercicio profesional acompaña distintos escritos presentados en el fuero penal y en el fuero civil de la provincia de Catamarca. Asimismo, desde el 30/8/2017 presta funciones en el Ministerio de Servicios Públicos, en la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y en la Secretaría de Administración y Contratos de la provincia de Catamarca. Le corresponden 8,25 puntos que tras la pauta correctiva resultan en **4,25 puntos.** **b) Especialidad:** Por sus 7 años y 9 meses de ejercicio profesional en un ámbito distinto al de la vacante a concursar le corresponden le corresponden **24,30 puntos.**

II. Antecedentes académicos: a) Publicaciones: No acompaña antecedentes. **b) Docencia:** No acompaña antecedentes. **c) Posgrado:** Se encuentra cursando la Especialización en Derecho Penal en la UBA. En la Universidad Nacional del Sur culminó la Diplomatura Superior Universitaria en Derecho de los Usuarios y Consumidores. Le corresponden **3 puntos**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	4,25
Especialidad	24,30
Publicaciones	-
Docencia	-
Posgrados	3
TOTAL	31,55

I. Antecedentes profesionales. a) **Trayectoria:** Finalizó sus estudios el 13/12/2012 en la Universidad Católica Argentina. Declara haberse desempeñado en el ejercicio libre de la profesión del 24/02/2014 al 03/04/2018; a los fines acreditativos adjunta el certificado del Colegio de Abogados de la 2º Circunscripción de Rosario de fecha 04/09/2020 en el cual surge su inscripción a la matrícula desde el 24/02/2014 y que la misma se encuentra incompatible desde el 04/04/2018. Por otro lado, se desempeñó como escribiente auxiliar en el Juzgado Federal N° 4 de Rosario del 03/04/2018 al 12/10/2021, como oficial en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3 de Rosario del 13/10/2021 al 12/10/2022 y como jefe de despacho relator en el en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3 de Rosario del 13/10/2022 a la fecha de cierre de inscripción del presente concurso. En virtud de no haberse desempeñado en cargos letrados por un periodo mínimo de 2 años, conforme lo establecen las pautas reglamentarias, no se asigna puntaje en el presente rubro. Le corresponden 4,75 puntos que, por aplicación de la pauta correctiva quedan fijados en **0 puntos**.

b) **Especialidad:** Teniendo en cuenta lo expuesto en el apartado anterior, no corresponde otorgar puntaje en este ítem.

II. Antecedentes académicos: a) **Publicaciones:** Colaborador en el artículo "La nueva medida del seguro" de autoría de Javier Valsagna de la Editorial El Derecho. Autor de "La Utilización de Criptomonedas como medio para cometer el delito de Evasión Fiscal" publicado en -Temas de Derecho Penal y Procesal Penal en el sitio de Errepar- Autor del trabajo de investigación "La figura del arrepentido y sus problemas de aplicación en el ámbito argentino y brasilero" -elaborado en el marco de la "Especialización en Defensa y Garantías"-, el cual no cumple con el requisito reglamentario establecido para su valoración. Se asignan **0,50 puntos**.

b) **Docencia:** Adjunta nota fecha 29/04/2013 suscripta por el secretario académico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario de la Pontificia Universidad Católica Argentina, mediante la cual se le informa que por resolución N° 5320/13 el decano de dicha facultad aprobó su solicitud de adscripción a la cátedra de "Concursos y Quiebras" a cargo de la prof. Florencia Bollero. No corresponde asignar puntaje.

c) **Posgrado:** En la Universidad Nacional del Litoral obtuvo el título de "Especialista en Defensa y Garantías, con orientación en Derecho Penal y Derecho de Familia y Menores". En la Universidad Austral curso el "Programa de actualización en Derecho Penal Económico y de la Empresa". En la Universidad de

Salamanca obtuvo el Diploma de Especialización en "Responsabilidad de la Empresa y Compliance" de los 46° Cursos de Especialización en Derecho, con una duración de 120 horas. El 24/08/2020 participó en el "Taller sobre Perspectiva de Género" - reconocido por el Instituto Nacional de las Mujeres (INAM) como adecuado para el cumplimiento de la "Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres Poderes del Estado". Le corresponden **5,10 puntos**.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	-
Especialidad	-
Publicaciones	0,50
Docencia	-
Posgrados	5,10
TOTAL	5,60

41. Sebastian OPPEL

I. Antecedentes profesionales. a) **Trayectoria:** Finalizó sus estudios en la Universidad de Buenos Aires el 7/10/2013 mientras se desempeñaba con el cargo de oficial en el Ministerio Público Fiscal. A partir del 4/11/2014 su cargo pasó a Oficial Mayor. Desde el 7/03/2016 fue promovido interinamente al Cargo de Jefe de Despacho para cumplir funciones en la UFECI, hasta que fue designado Secretario de Fiscalía de Primera Instancia "Adjunto" Ad-Honorem de la Unidad citada, desde el 1 de julio de 2016 hasta el 31 de mayo de 2018. A partir del 10 de agosto de 2017 se lo designó en un cargo de Jefe de Despacho de la Procuración General de la Nación para continuar prestando funciones en la Unidad Fiscal Especializada en Ciberdelincuencia, sin perjuicio de su nombramiento como Secretario de Fiscalía de Primera Instancia Adjunto. Ingresó al Juzgado Criminal y Correccional Federal nro. 7 el 1 de junio de 2018 contratado como jefe de despacho. El 30 de septiembre de 2019 fue designado secretario de juzgado interino, cargo que desempeñó hasta el 1 de diciembre de 2020, fecha a partir de la cual fue contratado como secretario de

juzgado en el Juzgado N°12 del fuero. A partir del 23 de junio de 2022, fue contratado como secretario de juzgado en el Juzgado nro. 7. A partir del 14 de junio de 2023 fue designado secretario de juzgado efectivo en el Juzgado N°7 del fuero, por el paso a planta permanente del contrato. El 9 de diciembre de 2024 fue designado Titular de la Secretaría nro. 14 del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 7. Le corresponden 13,50 puntos que luego de la pauta correctiva resultan en **9,50 puntos b) Especialidad:** En virtud de lo expuesto en el apartado anterior, y teniendo en consideración la especialidad de la vacante concursada, se asignan **22,77 puntos.**

II. Antecedentes académicos: a) **Publicaciones:** Es autor de los artículos "La Reforma del Código Procesal Penal de la Nación Argentina y el Juicio por Jurados: Lineamientos para la Construcción de una Ley de Implementación", "Bitcoin: herramientas de análisis para abordar investigaciones penales que incluyan operaciones con esta criptomoneda" y ""Criptomonedas y blanqueo de dinero: los desafíos por venir en materia de responsabilidad penal de la empresa y criminal compliance" publicados todos en distintas Revistas. Le corresponden **1,50 puntos.** b) **Docencia:** Dictó el curso "Herramientas para Investigar casos con bitcoins" organizado por la Dirección General de Capacitación y Escuela del Ministerio Público Fiscal de la Nación dictado en el primer semestre de 2017. En 2016 y bajo la misma dirección fue disertante en el curso Teoría y Práctica de la Investigación del Ciber-crimen (con una extensión de 5 días). Disertó en otras dos oportunidades en Congresos. Le corresponden **0,40 puntos.** c) **Posgrado:** En la Universidad de Santiago del Estero realizó el Máster Internacional en Prevención y Represión del Blanqueo de Dinero, Fraude Fiscal y "Compliance", en la Universidad de Salamanca obtuvo el Diploma de Especialización en Actualización en Sistema Penal, en la Universidad de Castilla el Diploma de Especialista en Fiscalidad, Digitalización e Inteligencia Artificial y en la de Bolonia realizó la Especialización en Justicia Constitucional y Derechos Humanos (con orientación en Justicia Penal y Delitos Complejos) y el Máster Universitario de Primer Nivel en Justicia Constitucional y Derechos Humanos. Culminó en la Universidad Austral la Diplomatura en Derecho Penal Económico. En la Universidad de Buenos Aires está cursando la Maestría en derecho penal. Además realizó el Curso Intensivo de Posgrado: "Cuestiones Actuales de Derecho Penal", el Curso de actualización titulado: "Crime doesn't pay:

Blanqueo, Enriquecimiento ilícito y Decomiso", el Seminario Sudamericano en Prevención de Lavado de Dinero, Transparencia y Financiamiento del Terrorismo, el Curso titulado: "Financial Investigative Techniques", el Curso Avanzado en la Lucha contra el Narcotráfico, el Curso titulado: "Financial Investigations for Public Corruption" y el Programa de Capacitación Ley Yolanda. Asistió a 3 congresos. Le corresponden **6,50 puntos**.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	9,50
Especialidad	22,77
Publicaciones	1,50
Docencia	0,40
Posgrados	6,50
TOTAL	40,67

42. Federico PEREZ MILLÁN

I. Antecedentes profesionales. a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios correspondientes a la carrera de abogacía el 9 de octubre de 2018 en la Universidad Siglo 21. Declaró haber ingresado al Poder Judicial de la Nación el 1/7/08 y desempeñarse como secretario de cámara ad hoc del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional n° 11 desde el 13/2/23 hasta la fecha de cierre de inscripción del presente concurso. A los fines de acreditar ello, solo acompaña una designación fechada el 13/7/13 de la que se desprende que se desempeñó como jefe de despacho sin poder acreditarse su trayectoria reglamentariamente. En consecuencia, no corresponde asignar puntaje. b) **Especialidad:** En virtud de lo expuesto en el apartado anterior, no se asigna puntaje.

II. Antecedentes académicos: a) **Publicaciones:** Coautor del artículo "La respuesta penal frente a las nuevas tecnologías" por lo que se asignan **0,25 puntos**.

b) **Docencia:** Declara desempeñarse como Docente de Primera Categoría

“AD-HONOREM”, desde el año 2020, en el Curso del Ciclo Profesional Orientado (CPO) de la asignatura “La Investigación Científica del Delito. Las pruebas periciales, científicas y tecnológicas”. Por ello, se asignan **2,40 puntos**. c) **Posgrado:** Obtuvo el título de Máster en Derecho Penal de la Universidad de Sevilla y el título de Especialista en Derecho Penal de la Universidad Torcuato Di Telia. Aprobó el Ciclo de Formación en Perspectiva de Género para postulantes a concursos públicos de oposición y antecedentes a la magistratura nacional y federal - art. 1° del Reglamento del Consejo de la Magistratura de la Nación. Además asistió a diversos cursos, jornadas y eventos. Se asignan **5,50 puntos**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	-
Especialidad	-
Publicaciones	0,25
Docencia	2,40
Posgrados	5,50
TOTAL	8,15

43. Juan Sebastian PODHAINY

I. Antecedentes profesionales. a) **Trayectoria:** Finalizó sus estudios en Abogacía en la Universidad del Litoral el 16/12/2009. El 30/12/2010 fue designado Auxiliar interino de la Fiscalía ante la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, cargo que indica haber ocupado hasta el 04/03/2014. Adjunta Certificación de Haberes de “empleado” del Ministerio Público Fiscal por el ejercicio anual 2014 y 2016, cargo que indica haber ocupado hasta el 26/06/2019. El 24 de junio de 2019 fue designado con carácter transitorio en el cargo de Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la Procuración General de la Nación asignado provisoriamente a la Fiscalía ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná. El 20 de septiembre de 2021 fue promovido con carácter transitorio al cargo de Secretario de Fiscalía General de la Fiscalía ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná desde

el día de la fecha y hasta el 31 de diciembre del año en curso, cargo que indica desempeñar en la actualidad. Por los 4 años como empleado, 2 años como secretaria de primera instancia y 4 años en un cargo equiparable al de secretario de cámara, le corresponden 16,50 puntos. Por aplicación de la pauta correctiva se ven reducidos a **12,50**. **b) Especialidad:** Por los 6 años en el desempeño de cargos letrados, más el 15% por haber prestado funciones con título de abogado en cargos que no lo requerían, se asignan **28,75 puntos**.

II. Antecedentes académicos: **a) Publicaciones:** Es coautor de "El (lento) despertar jurisprudencial de los delitos contra el ambiente", "Colisión de deberes en el contexto de la pandemia", y "¿Constituye la ley de residuos peligrosos un régimen penal ambiental?". Además es autor de "Lagunas de punibilidad y la hipotecariedad en los delitos de infracción de deber", "Riesgos especiales y sistema ", "Hacia una reconfiguración del tratamiento de la actio libera in causa", "Conflictos ambientales y ponderación. El caso del nuevo relleno sanitario". Le corresponden **2,75 puntos**. **b) Docencia:** En la Universidad Nacional del Litoral fue adscripto en el "Sistema de Adscripción para la Formación de Recursos Humanos en Áreas Disciplinarias" por el periodo mayo 2011 - mayo 2014. Es coordinador administrativo en la Especialización en Derecho Penal en la misma Universidad desde 2017, y coordinador académico de la Maestría en Derecho penal en 2023. Acredita documento titulado "Gestión de personal" en el cual se indica que desde el 01/04/2025 hasta el 31/03/2026 es Ayudante de Primera, Simple y aclara que de la materia "Derecho Penal". Fue docente colaborador en 4 oportunidades y disertó en 5 oportunidades más. Integró el grupo de colaboradores del proyecto de investigación denominado "juicio por jurados y pensamiento sistemático en derecho penal" en 2015, de "El desafío del gobierno de los riesgos científico-tecnológicos para la salud humana", y de "Globalización y Derecho". Se asignan **2 puntos**. **c) Posgrado:** Magíster en Derecho Penal y Especialista en Derecho Ambiental y Tutela del Patrimonio Cultural por la Universidad Nacional del Litoral, Magíster en Derecho ambiental por la Univesite de Limoges, Especialista en Derecho Penal por la Universidad de Salamanca. Acredita la realización de 10 cursos. Por ello, se otorgan **6,50 puntos**.

Rubro	Puntuación
-------	------------

Trayectoria	12,50
Especialidad	28,75
Publicaciones	2,75
Docencia	2
Posgrados	6,50
TOTAL	52,50

44. Andrés PUSKOVIC OLANO

I. Antecedentes profesionales. a) **Trayectoria:** Finalizó sus estudios como Abogado en la Universidad Católica Argentina el 11/07/2008. Ingresó el 17/11/2008 al Poder Judicial de la Nación en el cargo de Escribiente Auxiliar interino del Juzgado Federal de Paraná. Se desempeñó en cargos con la categoría de empleado hasta el 29/07/2014 cuando fue designado Jefe de Despacho Relator Interino. A partir del 08/10/2014 fue designado Secretario Penal Interino de la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná. A partir del 09/03/2015 fue designado Jefe de Despacho Relator Interino de la Cámara, hasta el 04/09/2015 que fue designado Escribiente Interino. Luego, el 01/09/2016 ocupó el cargo de Jefe de Despacho Relator interino. Fue efectivizado en el cargo de Escribiente el 20/12/2016. Más adelante, el 15/08/2017 fue designado Jefe de Despacho Relator Interino y a partir del 01/03/2018 fue designado Secretario de Cámara Efectivo, cargo que desempeña en la actualidad. Fue Colaborador en la Honorable Convención Constituyente de la provincia de Entre Ríos. Por ello, le corresponden 21,75 puntos que, por aplicación de la pauta correctiva, quedan fijados en **18,75 puntos**. b) **Especialidad:** En virtud de su desempeño en cargos letrados por el periodo de 7 años y de los años en que prestó funciones con título de abogado en cargos que no lo requerían, se asignan **29,90 puntos**.

II. Antecedentes académicos: a) **Publicaciones:** Declara ser "autor del prefacio/organizador" de "La tercerización o la subcontratación en el derecho del trabajo" de la Editorial Multimedia y es autor de un capítulo del libro "Cuestiones Procesales del federalismo argentino II". Además, es autor del artículo "Los

mecanismos de democracia semidirecta en la Constitución de Entre Ríos. Una deuda legislativa que clama regulación” publicado en El Derecho. Por ello, se asigna **1 punto.**

b) Docencia: En la UCA se desempeña como Director de Departamento de Derecho desde marzo de 2016 hasta febrero 2020, y de marzo 2024 a la actualidad; y como Docente en la Carrera de Abogacía en las materias: Formación del Pensamiento Jurídico Político con categoría Asistente desde agosto 2011 hasta febrero 2016; y con categoría Adjunto desde marzo 2016 hasta la actualidad. Derecho Constitucional del Poder, con categoría Adjunto, desde marzo 2016 hasta la actualidad. Adjunto de Derecho Público en la carrera de Contador Publico desde marzo 2016 hasta julio 2024 y en las Licenciaturas en Administración de empresas y Recursos Humanos desde marzo 2022 hasta julio 2024. Como coordinador de Carrera en los posgrados de Especialización de Derecho Constitucional desde mayo 2019 hasta la actualidad, y “Jornada teórico práctica dirigida a la comunidad académica” el 28 de mayo de 2025. Como profesor especial extensión en el Derecho a la Infancia y la Ley Nacional de Protección Integral de los DN, el 29 de septiembre de 2019 y de Implementación de la Tecnología en el servicio de Justicia el 24 de octubre de 2019. Además fue docente del Diplomado en Derecho Constitucional de cuatro horas reloj de duración, desarrollada el 04/10/2024. Finalmente fue designado “docente estable” en la Especialización en Derecho Constitucional Internacional, en la materia Teoría General del Derecho Constitucional desde el 1 de abril 2023 hasta el 31 de marzo 2024. Disertó en 12 oportunidades. En consecuencia, le corresponden **7 puntos.**

c) Posgrado: Especialista en Derecho Procesal Civil por la Universidad Nacional del Litoral, Realizó la especialización en Magistratura en la UNR, se encuentra Doctorando en Ciencias Jurídicas en la UCA, finalizó el PROFAMAG y realizó otros dos cursos. Asistió a 28 Congresos y/o Jornadas. Se otorgan **8 puntos** en el presente rubro.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	18,75
Especialidad	29,90
Publicaciones	1
Docencia	7

Posgrados	8
TOTAL	64,65

45. Gabriel Ricardo QUINTANA LANDAU

I. Antecedentes profesionales. a) **Trayectoria:** Finalizó sus estudios en Abogacía en la Universidad de Buenos Aires el 20/10/2003. En la ANSES cumplió funciones como Administrativo desde el 14/04/2008 hasta el 30/11/2011 y como abogado avanzado desde el 01/12/2011 hasta el 02/12/2015. Declara haber ejercido la profesión entre el 23/03/2006 hasta el 26/11/2015, cuando se lo contrató bajo la modalidad de "relación de dependencia" en un cargo equiparado al de Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la Procuración General de la Nación, para cumplir funciones en la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas (actual Procuraduría de Investigaciones Administrativas, desde el 2 de febrero hasta el 25 de noviembre de 2015. A partir del 26 de noviembre de 2015, se lo efectivizó en el cargo de Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la Procuración General de la Nación, para continuar prestando funciones en la PIA. a partir del 1° de abril de 2016 y por un plazo de tres meses, se lo designó en carácter de Fiscal "ad hoc" para intervenir en forma conjunta en representación del Ministerio Público Fiscal con el señor Fiscal Nacional de Investigaciones Administrativas, en los procesos que se tramitan en la Procuraduría de Investigaciones Administrativas. A partir del 25/6/2019 hasta el 24/6/2024, se lo designó en carácter de Auxiliar Fiscal de la Procuraduría de Investigaciones. Por los 7 años en el ejercicio de la función pública, los 5 años como secretario de primera instancia y los 5 años como auxiliar fiscal, le corresponden 25,75 puntos. Por aplicación de la pauta correctiva, se asignan **22,75 puntos.** b) **Especialidad:** Teniendo en cuenta lo expuesto en el apartado anterior en cuanto a su desempeño en la función pública y en un cargo letrado, así como también la especialidad de la vacante concursada, se asignan **36 puntos.**

II. Antecedentes académicos: a) **Publicaciones:** Es autor de dos apartados del libro "Leyes Penales Especiales Comentadas y Anotadas" de la Editorial Cathedra Jurídica, por lo que se asigna **1 punto.** b) **Docencia:** Durante el año 2023 fue

docente del "Curso de Capacitación y Actualización en materia de Contratos Administrativos y Figuras Penales Relacionadas" en el Instituto Universitario de la Policía Federal, donde en 2024, también fue docente. En el año 2025 Titular de la "Diplomatura Universitaria en Contratos Administrativos y sus Figuras Penales Relacionadas". En la UBA fue invitado, en 2022 al "Programa En derecho Sancionador del Estado y Causas Penales Conexas". Disertó en una oportunidad. Por ello, se asignan **2,50 puntos**. **c) Posgrado:** En la Universidad del Salvador realizó la Especialización en Derecho Penal y el Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales -adeuda la tesis y el trabajo integrador, respectivamente-. En la Universidad Kennedy realizó la Diplomatura en Derecho Administrativo Aspectos Penales y Delitos contra la Administración Pública. Acredita la realización de otros cinco cursos. En consecuencia, le corresponden **7 puntos**.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	22,75
Especialidad	36
Publicaciones	1
Docencia	2,50
Posgrados	7
TOTAL	69,25

46. Adriana Mabel QUINTEROS

I. Antecedentes profesionales: a) **Trayectoria:** Finalizó sus estudios de Abogacía el 15/07/1991 en la Universidad Nacional de Tucuman. Declara que ejerce libremente la profesión desde el 12/11/1991 en "Laboral, Familia, Sucesiones, Documentos y Locaciones, Civil y Comercial Común" . Para acreditar ello, acompaña únicamente certificado de matriculación en el Colegio de Abogados Tucuman y en la Cámara Federal de Tucumán desde el 12/11/1991 y el 28/11/1991 respectivamente. El 27/07/1993 ingresó a prestar funciones en AFIP, siendo actualmente abogada contenciosa, titular de la Sec. Juicios Universales (DI RTUC). Asimismo, adjunta una constancia del Colegio de Graduados en Ciencias

Económicas de Tucumán en el que se indica que realizó asesoramiento a peritos en el año 2014 y que desde el año 2015 cumple tareas de Asesora Legal en la Comisión de Aranceles del Colegio de Graduados en Ciencias Económicas hasta la fecha -9/2/2021-. Atento a los 31 años y 11 meses en el desempeño de la función pública, le corresponden 69 puntos. Por aplicación de la pauta correctiva, quedan fijados en **30 puntos**. **b) Especialidad:** En virtud de lo expuesto en el apartado anterior en cuanto a su trayectoria profesional y teniendo en consideración la especialidad de la vacante concursada, se asignan **36 puntos**.

II. Antecedentes académicos: **a) Publicaciones:** No acompaña antecedentes. **b) Docencia:** Disertó en 2 oportunidades, por lo que se asignan **0,10 puntos**. **c) Posgrado:** Es Especialista en Derecho Tributario y Finanzas Públicas y en Derecho Penal por la Universidad Nacional de Tucuman. En la Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado realizó la Especialización en Abogacía del Estado y la Especialización en Delitos Económicos Complejos y Lavado de Activos, y en la Universidad de Bologna realizó el "Máster en Justicia Constitucional y Derechos Humanos". Cuenta con un "Curso en Gerencia Tributaria" realizado en el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. Acredita la realización de 25 cursos, Jornadas y/o asistencia a Conferencias. Por ello, se otorgan **6 puntos**.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	30
Especialidad	36
Publicaciones	-
Docencia	0,10
Posgrados	6
TOTAL	72,10

47. Pablo RIZZA

I. Antecedentes profesionales. a) **Trayectoria:** Finalizó sus estudios de abogacía el día 18 de diciembre de 2005 en la UBA. En aquel momento se desempeñaba como empleado en la Unidad Fiscal de Investigación Causa AMIA (UFIAMIA). El 19/3/2007 pasó a desempeñarse como Prosecretario Administrativo en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín y luego, el 5/4/2010 accedió al cargo de Secretario de Juzgado de la Sala III de la Cámara Federal de Casación Penal, el cual desempeña hasta la actualidad. Le corresponden 27,75 puntos por su desempeño por un 1 año como empleado, 3 años como prosecretario administrativo y 15 años como secretario. Tras la aplicación de la pauta correctiva quedan fijados en **25,75 puntos.** b) **Especialidad:** En virtud de los 15 años en el desempeño de cargo letrado y el adicional del 10% por haber prestado funciones con título de abogado en cargos que no lo requerían, le corresponden 37,40 puntos. A ello cabe efectuar un descuento en virtud de la jurisdicción de la vacante por lo que se otorgan **35,53 puntos.**

II. Antecedentes académicos: a) **Publicaciones:** Autor de la reseñas "Utopía y realidad en Bobbio" "Libertad de expresión en el Estado de Derecho. Doctrina y jurisprudencia nacional, extranjera e internacional, por Pablo Rizza" y del artículo "La Breve Imprescriptibilidad de los Delitos Tributarios" publicado en la Revista de Derecho Penal Tributario V de Rubinzal Culzoni. También declara ser coautor del "Tratado Jurisprudencial y Doctrinario - Derecho Procesal Penal -II Tomos" de editorial LA Ley, aunque no es posible verificar ello conforme las constancias acompañadas. En consecuencia, se asigna **1 punto.** b) **Docencia:** Se desempeña como profesor invitado en la materia "Legislación Penal Especial" en el Instituto de la Policía Federal Argentina. Se asignan **0,20 puntos.** c) **Posgrado:** Especialista y Magíster en Derecho Penal por la Universidad Austral. Además, aprobó otros tres cursos de posgrado en materia penal y asistió a numerosos congresos, jornadas y eventos. En consecuencia, se asignan **5,15 puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	25,75
Especialidad	35,53
Publicaciones	1

Docencia	0,20
Posgrados	5,15
TOTAL	67,63

48. Tomás Horacio ROBERT

I. Antecedentes profesionales. a) Trayectoria: Culminó sus estudios el 17 de diciembre de 2004 en la Universidad Nacional de Tucumán. Inscrito en la matrícula del Colegio de Abogados de Tucumán desde el 25/11/2005 y en la matrícula federal desde el 1/1/2006, la cuales fueron suspendidas tras su ingreso al Poder Judicial. A los fines de acreditar su ejercicio libre de la profesión, acompaña distintos escritos en materia penal. Además, desde el 8/2/2011 al 28/10/2011 fue designado como personal transitorio de la Secretaría General de la Gobernación de la provincia de Tucumán. El 2/5/2017 ingresó al Poder Judicial de la provincia de Tucumán como Relator de Corte del Ministerio Público Fiscal, cargo que continúa desempeñando en la actualidad. Por los 11 años y 5 meses en el ejercicio libre de la profesión y de la función pública, así como los 8 años y 2 meses como Relator de la Corte, se otorgan 32,50 puntos. Por aplicación de la pauta correctiva quedan fijados en **28 puntos. b) Especialidad:** En virtud de lo expuesto en el apartado anterior en cuanto a su trayectoria y teniendo en consideración la especialidad de la vacante concursada, se asignan **34,20 puntos.**

II. Antecedentes académicos: a) Publicaciones: Coautor del libro "Esquemas Conceptuales. Código Procesal Penal de Tucumán" editado por el Ministerio Público Fiscal y del apartado "Prisión preventiva" del "Código Procesal Penal de la Provincia de Tucumán. Comentado, anotado y concordado. Tomo II" de editorial Bibliotex. A su vez, es autor de los siguientes artículos publicados en la Revista Pensamiento Penal: "Inaplicabilidad del concurso real respecto a los delitos de asociación ilícita y lavado de activos agravados por la asociación o banda", "Medida de restitución provisoria de inmueble: su especial naturaleza compleja y heterogénea", "Intervención de comunicaciones telefónicas" y "Un repaso integral por el delito imprudente". En consecuencia, por la autoría de cuatro artículos de la especialidad y la coautoría de un libro y de un artículo de distinta especialidad, le corresponden **3**

puntos. b) Docencia: En la Universidad Nacional de Tucumán, el 3/6/2011 fue designado como Aspirante a la Docencia e Investigación Científica para la Disciplina Derecho Penal con asignación a las materias Derecho Penal II por el término de un año. Posteriormente, como Auxiliar Docente de Primera Categoría interino de la materia "Derecho Penal II" por el término de un año -cargo que declara haber desempeñado hasta 2023-. El 4/8/2023 como Profesor Adjunto interino en "Derecho Penal II" que declara continuar desempeñando en la actualidad. Asimismo, formó parte del cuerpo docente de la "Diplomatura en Derecho Penal" dictada por la Universidad de San Pablo - T. Por otra parte participó en calidad de disertante en cinco oportunidades y como tutor en otras cuatro. Teniendo en consideración que el cargo que ha desempeñado por el periodo de 2 años que exige el reglamento es el de Auxiliar, así como también participaciones como expositor/tutor, se asignan **3,45 puntos.**

c) Posgrado: Especialista en Derecho Penal por la Universidad Nacional del Litoral. Asimismo acompaña certificado en el que consta que ha superado el Máster en Política Criminal en la Universidad de Salamanca y que ha aprobado el Programa de Formación en Competencias para la Magistratura de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura de Tucumán, así como también otros seis cursos de posgrado. Además asistió a diversas jornadas y eventos. Por ello, se otorgan **5,30 puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	28
Especialidad	34,20
Publicaciones	3
Docencia	3,45
Posgrados	5,30
TOTAL	73,95

49. Irma Teresita ROJAS

I. Antecedentes profesionales. a) Trayectoria: Finalizó sus estudios el 11 de julio 2001 en la Universidad Católica de Santiago del Estero. Inscripta en el Colegio de

Abogados de Santiago del Estero desde el 25/10/2001 hasta su ingreso en el Poder Judicial, aunque no acompaña documentación respaldatoria a los fines de acreditar su ejercicio profesional. El 14/10/2003 fue contratada como empleada del Poder Judicial de Santiago de Estero hasta el 30/11/2003 y luego prorrogada en distintas oportunidades. El 30/6/2008 fue designada como titular en el cargo de Jefe de Despacho, el 1/4/2010 al cargo de Oficial Superior de Segunda y luego, como Oficial Superior de Primera a partir del 1/9/2010. El 6/8/2012 juró como Secretaria provisoria del Juzgado del Crimen de 1ª Nominación de la ciudad de Termas de Río Hondo, la cual fue dejada sin efecto a partir del 30/10/2012 cuando retornó al cargo de Oficial Superior de Primera. El 1/9/2013 accedió al cargo de Jefe de Departamento y el 10/10/2013 como al de Secretaria provisoria nuevamente del Juzgado Civil de Primera Nominación. El 20/3/2015 fue efectivizada como Secretaria Primera de dicho juzgado, en el cual continúa en la actualidad. Es socia adherente de la Red Latinoamericana de Estudio e Investigación de Derechos Humanos y Humanitario-. En consecuencia, le corresponden 24 puntos que, tras la aplicación de la pauta correctiva se ven reducidos a **21 puntos.** **b) Especialidad:** En virtud de su desempeño como secretaria por el periodo de 12 años y por haber prestado funciones con título de abogada en cargos que no lo requerían por más de 5 años, le corresponden 36,65 puntos. A ello cabe efectuar un descuento, atento que se trata de una vacante en el fuero federal y en materia penal, por lo que se asignan **31,15 puntos.**

II. Antecedentes académicos: **a) Publicaciones:** Colaboradora en la nota "Comentario sobre pautas para las adopciones" en Nuevo Diario. Autora del artículo "La idoneidad del juez" y de "Qué es el jurado de enjuiciamiento", publicados por El Liberal. Por ello, se asignan **1,12 puntos.** **b) Docencia:** No acredita antecedentes. **c) Posgrado:** Es Magíster en Derecho y Magistratura Judicial y Escribana por la Universidad de Santiago del Estero. Aprobó el "Curso internacional de actualización en derecho parlamentario" en la UNT, el curso "Criptomonedas y Economía Digital. Blockchain y Smart Contracts. Régimen jurídico de las TIC's, convergencias Digital y Contratación Electrónica" en la UBA, "Diplomatura en Cripto-Economías: Blockchains, Criptomonedas y Contratos Inteligentes (a distancia)" en el ITBA y el Programa de Actualización en Derecho Constitucional de

Integración Judicial en la UBA. Asistió a 36 conferencias, Jornadas y/o congresos.
Se otorgan **4,50 puntos**.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	21
Especialidad	31,15
Publicaciones	1,12
Docencia	-
Posgrados	4,50
TOTAL	57,77

50. Luciana María SCROZELLI

I. Antecedentes profesionales. a) **Trayectoria:** Finalizó sus estudios correspondientes a la carrera de abogacía el 3 de mayo de 2005 en la UBA, mientras se desempeñaba como empleada en el Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 1. Luego de prestar funciones en distintos cargos de dicho escalafón, fue designada como Prosecretaria Administrativa de la misma dependencia el 24/2/2009 y el 22/12/2009 retornó al cargo de empleada. El 16/12/2011 accedió al cargo de Jefe de Despacho Relatora del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 4, el cual desempeñó hasta su designación como Secretaria de Juzgado el 11/11/2013. Finalmente, el 12/10/2022 se la nombró como Secretaria de Cámara de dicho Tribunal, cargo en el cual continúa hasta la actualidad. En consecuencia, por los 6 años como empleada, los 4 años como Relatora/Prosecretaria Administrativa, los 9 años como Secretaria de primera instancia y los 3 años como Secretaria de Cámara, le corresponden 26,75 puntos. Tras la aplicación de la pauta correctiva quedan fijados en **23,75 puntos**. b) **Especialidad:** En virtud de los 12 años en desempeño de cargos letrados, más el 15% por haber prestado funciones con título de abogada en cargos que no lo requerían, le corresponden 35,65 puntos. A ello, cabe efectuar un descuento teniendo en consideración la especialidad de la vacante, por lo que se otorgan **32,08 puntos**.

II. Antecedentes académicos: a) **Publicaciones:** Declara ser coautora de dos artículos, sin embargo, no se encuentran debidamente acreditados conforme lo establecen las pautas reglamentarias y no consta su efectiva publicación. Es por ello que no se asigna puntaje en este rubro. b) **Docencia:** No acompaña antecedentes. c) **Posgrado:** Completó el Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados/as de la Escuela Judicial de este Consejo de la Magistratura y la Diplomatura Internacional Delincuencia Organizada Transnacional: "Sistema Penal y Procesal Actual" dictada por la Universidad del Museo Social Argentino. Asimismo, aprobó nueve materias correspondientes a la Especialización en Derecho Penal de la USAL y otros siete cursos, dentro de los cuales se encuentra el Programa de Capacitación Ley Yolanda. Por otra parte, asistió a diversos cursos, jornadas y congresos. Por ello, le corresponden **8 puntos**.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	23,75
Especialidad	32,08
Publicaciones	-
Docencia	-
Posgrados	8
TOTAL	63,83

51. José Luis SEVERIN

I. Antecedentes profesionales. a) **Trayectoria:** Finalizó sus estudios el 19 de febrero de 2005. Inscripto en la matrícula del Colegio de Abogados de la 2da Circunscripción Judicial de Santa Fe desde el 30/10/2009, la cual fue suspendida tras su ingreso al Poder Judicial. Sin embargo, no acompaña documentación alguna que permita verificar su ejercicio libre de la profesión. El 6/8/2014 fue designado en el cargo de Auxiliar efectivo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Nicolás y luego, se desempeñó en distintos cargos de la categoría de empleado hasta el 17/9/2018 cuando fue promovido al cargo de Prosecretario Administrativo interino de la dependencia. El 26/3/2023 accedió al

cargo de Secretario de Primera Instancia en el que continúa prestando funciones hasta el presente. Asimismo, por Res. SGPI N° 117/15, 273/15, 57/18, 65/18, 124/19 fue autorizado para desempeñarse como Defensor Público Coadyuvante de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de San Nicolás, durante los años 2015, 2016, 2018, 2019 y 2020; y mediante Proveídos SGPI N° 34497/20 y Res. DGN N° 12/21 y 133/21 fue autorizado para desempeñarse como Defensor Público Coadyuvante de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de San Nicolás, de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Rosario N° 1 y de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Rosario N° 1, durante el año 2021. Por Proveído SGPI N° 71646/21, 78856/22, 18328/23, 72870/23 y 74318/24 fue autorizado para actuar como Defensor Público Coadyuvante de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de San Nicolás, durante los años 2022, 2023, 2024 y 2025 y de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Rosario N° 1 durante el año 2023 Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Rosario N° 1 durante el año 2023. Le corresponden 8,25 puntos que, por aplicación de la pauta correctiva quedan fijados en **4,25 puntos.** **b) Especialidad:** En virtud de lo expuesto en el apartado anterior en cuanto a su trayectoria, se asignan **15 puntos.**

II. Antecedentes académicos: **a) Publicaciones:** Autor del artículo "Los actos posteriores a la consumación de la evasión: un problema que persiste" y coautor de "Los umbrales cuantitativos mínimos en materia penal tributaria a la luz de los principios de la ley penal más benigna y de razonabilidad en especial referencia al anteproyecto de Código Penal" y "Impuesto de Sellos y documentos digitales: aproximación y alternativa armonizadora", todos ellos publicados en distintas ediciones de la revista "Jornadas de Derecho Penal Tributario" de editorial Errepar. Por ello, se asignan **1,50 puntos.** **b) Docencia:** Fue adscripto de la materia "Filosofía del Derecho" durante el 2006 y 2007 y en la asignatura "Derecho Tributario" durante el 2012 en la Universidad Nacional de Rosario. A su vez, participó como ponente en seis oportunidades. Por ello, se asignan **2,34 puntos.** **c) Posgrado:** Especialista en Derecho Tributario por la UCA y Magister en Asesoramiento Jurídico de Empresas por la Universidad Austral. Asimismo, obtuvo

el título de Profesor en Derecho en la UNR y en la misma casa de estudios acredita haber aprobado 3 materias del Doctorado en Derecho. Por otra parte, asistió a diversos cursos, conferencias y jornadas. Por ello, se otorgan **4,50 puntos**.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	4,25
Especialidad	15
Publicaciones	1,50
Docencia	2,34
Posgrados	4,50
TOTAL	27,59

52. Diego Marcelo SPILOTTI

I. Antecedentes profesionales. a) **Trayectoria:** Finalizó sus estudios el 26 de diciembre de 2006 en la UBA. El 3/7/2008 ingresó a la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia como empleado. El 13/8/2008 fue designado como Secretario del Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Grande, cargo que ostenta hasta la actualidad. En consecuencia, por su desempeño por el periodo de un mes como empleado y 16 años y 10 meses como secretario de primera instancia, le corresponden 30 puntos. Tras la aplicación de la pauta correctiva se ven reducidos a **28 puntos**. b) **Especialidad:** En virtud de los 17 años en los que prestó funciones en un cargo letrado y, teniendo en miras la especialidad de la vacante concursada, se asignan **32,40 puntos**.

II. Antecedentes académicos: a) **Publicaciones:** Autor de los artículos "El delito experimental" publicado en la Revista del Instituto de Ciencias Penales y Filosofía de la UTN, "Lavado de dinero y honorarios de los profesionales del derecho" publicado en la Revista Jurídica de San Luis; y "Oficina Judicial e Inteligencia Artificial" publicado en "Gestión Judicial en la Justicia Argentina. Herramientas y guías prácticas sobre experiencias compartidas". Asimismo declara ser autor de otros seis artículos, aunque no consta su efectiva publicación ni se encuentran

acreditados conforme lo prevén la pautas reglamentarias. Por ello, se asignan **1,50 puntos**. **b) Docencia:** En la UCES certifica que se desempeñó en las asignaturas "Derecho de patentes, marcas y de propiedad intelectual", como Titular en los primeros cuatrimestres entre 2016 y 2021, y los segundos cuatrimestres de 2013 a 2015, Adjunto durante los segundos cuatrimestres de 2012, 2011, 2009; y Asociado en el segundo cuatrimestre de 2008; "Derecho internacional privado" como Titular durante los segundos cuatrimestres de 2015 hasta 2020; "Derecho aduanero", como Adjunto en el segundo cuatrimestre de 2007, y los primeros cuatrimestres de 2012 y 2013, como Asociado en los segundos cuatrimestre de 2008 y 2009; "Derecho aduanero especial", como Adjunto durante el primer cuatrimestre de 2012 y los segundos cuatrimestres de 2011 y 2010, "Derecho tributario", como Asociado durante los segundos cuatrimestres de 2011, 2010 y 2009; "Derecho de las nuevas tecnologías", como Adjunto durante el primer cuatrimestre de 2011; "Derecho administrativo profundizado", como Asociado durante el segundo cuatrimestre de 2009; "Taller de oratoria forense", como Asociado en el primer cuatrimestre de 2009; "Derecho administrativo I" y "Derecho administrativo II", como Adjunto en el primer cuatrimestre de 2009; "Derecho privado", como Asociado durante el segundo cuatrimestre de 2008; "Práctica forense IV", como Asociado en el primer cuatrimestre de 2008; y "Derecho de las sucesiones", como Adjunto en el segundo cuatrimestre de 2007. Por otra parte, integró el cuerpo docente del Instituto de Formación Policial de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego en el cual dictó las siguientes materias: "Derecho Administrativo" desde el 5/3/2012 al 19/7/2012 y del 10/9/2013 al 10/3/2014; "Actualización en Derecho Procesal Penal" desde el 13/8/2012 al 19/12/2012; "Derecho Civil II" desde el 18/3/2013 al 26/7/2013; "Teoría del Estado" desde el 29/7/2013 al 10/3/2014; "Derecho Civil I" 18/3/2014 al 1/8/2015; y "Derecho Procesal Penal" del 22/8/2022 al 16/4/2023. Finalmente, también participó en calidad de disertante en dos oportunidades. En consecuencia, se asignan **6,50 puntos** en el presente apartado. **c) Posgrado:** En la Escuela Judicial de este Consejo ha completado formalmente los estudios del Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados/as y del Programa de Capacitación Ley Yolanda. Obtuvo el título de Master en Derecho Penal Internacional en la Universidad de Granada, España y es Especialista en Docencia Universitaria en Ciencias Empresariales y Sociales por la UCES. Ha

cursado y aprobado la Diplomatura en Derecho Penal. con una carga horaria de en la Universidad Blas Pascal. Aprobó el curso "Diplomatura en Estudios de Género" en la Facultad Regional Buenos Aires de la Universidad Tecnológica Nacional. Ha cumplimentado satisfactoriamente los requerimientos académicos del Curso de Posgrado "Reformas y Nuevos Escenarios Jurídicos en la Justicia Federal. Los desafíos de su implementación", de la Universidad Nacional del Chaco Austral, desarrollado en Modalidad Virtual, desde el mes de mayo al mes de noviembre de 2020, con una carga horaria total de 92 horas. Se encuentra cursando la Diplomatura en "Lavado de Dinero: prevención, investigación criminal y evidencia digital", organizada por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional y la Universidad Católica de Cuyo -sede San Luis-. Finalmente, se verifica que ha completado el Taller sobre Perspectiva de Género elaborado por la Oficina de la Mujer de la CSJN y el curso "Programa de Capacitación en materia Perspectiva de Género dictado por esta Escuela Judicial. Por ello, se otorgan **8 puntos**.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	28
Especialidad	32,40
Publicaciones	1,50
Docencia	6,50
Posgrados	8
TOTAL	76,40

53. Martín Manuel TORRES

I. Antecedentes profesionales. a) **Trayectoria:** Finalizó sus estudios el 8 de febrero de 2013 en la Universidad Nacional del Litoral mientras se desempeñaba como empleado en el Juzgado de primera Instancia Penal Correccional de la 2da Nominación de Santa Fe. Desempeñó distintos cargos dentro del escalafón y el 19/10/2015 ascendió al cargo de Prosecretario Administrativo del Ministerio de Acusación de Santa Fe. Luego, el 1/11/2017 accedió al cargo de Secretario de

Gestión Administrativa y Procesal del Ministerio de Acusación - Unidad Fiscal de Esperanza, Santa Fe. El 21/12/2018 fue designado como Fiscal Adjunto de la Unidad Fiscal de Santa Fe y, finalmente, el 20/9/2022 como Juez de Primera Instancia de Distrito del Colegio de Jueces de 1ra Instancia - Fuero Penal de Santa Fe. Este cargo es el que continúa desempeñando en la actualidad. Le corresponden 23,25 puntos por su trayectoria, los que se ven reducidos a **20,25 puntos** por aplicación de la pauta correctiva. **b) Especialidad:** En virtud de lo expuesto en el acápite anterior y teniendo en consideración los años de desempeño como magistrado, en el ejercicio de cargos con título de abogado cuando no lo requerían y que se trata de una vacante en el fuero federal, se asignan **34 puntos**.

II. Antecedentes académicos: **a) Publicaciones:** Autor de "Introducción a los lineamientos constitucionales en materia de política criminal" publicado en la Revista Foro de Práctica Profesional. Asimismo, acompaña un certificado en el que se indica "es uno de los coautores del libro titulado "Ambiente, pueblos indígenas y recursos naturales en las constituciones provinciales" dirigido por María Valeria Berros y Dabel Leandro Franco (Dirs.) que ha sido aprobado para su edición y posterior publicación por parte de Ediciones UNL" Teniendo en consideración que no consta la efectiva publicación de dicho libro y que no acredita conforme las pautas reglamentarias este extremo, se asignan **0,50 puntos**. **b) Docencia:** En la Universidad Católica de Santa Fe desempeñó los siguientes cargos por medio de designación directa: Profesor Auxiliar de Derecho Penal Parte General desde el 1/4/2015 al 31/3/2016, del 1/8/2016 al 31/7/2017, del 16/5/2019 al 30/6/2018 y del 5/8/2019 al 5/9/2019; Profesor Auxiliar de "Derecho Procesal Penal" desde el 1/4/2015 al 31/3/2016, del 16/5/2019 al 30/6/2018, del 5/8/2019, del 7/1/2019 al 31/3/2020 y del 1/4/2020 hasta el presente. Asimismo, participó en calidad de docente en la Diplomatura Superior Internacional en Investigación Criminal dictado por la Universidad Abierta Interamericana desde el 11/8/2022 al 27/4/2023; como docente del Seminario Virtual de Litigación Penal organizado por el Centro de Estudiantes de Derecho de la UNL; como docente invitado en la asignatura "Investigación y persecución penal" de la carrera de Licenciatura en Criminología y Seguridad Ciudadana de la UNL. Por otra parte, participó en calidad de disertante en ocho oportunidades. Por ello, se asignan **2,80 puntos**. **c) Posgrado:** Es Especialista en Magistratura por la UCA. En la UNL, aprobó once materias de la

carrera de Especialización en Derecho Procesal Penal y cuatro materias del Doctorado en Derecho. A su vez, aprobó otros siete cursos, de los cuales dos pertenecen a la temática de género, así como también a otros cursos, jornadas y congresos. Por ello, corresponde otorgar **5,35 puntos**.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	20,25
Especialidad	34
Publicaciones	0,50
Docencia	2,80
Posgrados	5,35
TOTAL	62,90

54. Miguel Angel TORRICO

I. Antecedentes profesionales. a) **Trayectoria:** Finalizó sus estudios el 28 de junio de 2007 en la UBA. El 23/9/2008 ingresó como empleado del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 5 y el 11/11/2008 se lo designó como Jefe de Despacho Relator interino de dicha dependencia. Luego, pasó a prestar funciones al Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 hasta el 10/8/2010, fecha en que se lo contrató como Jefe de Despacho del tribunal. El 10/2/2016 pasó a desempeñarse como Prosecretario Administrativo, cargo que primero desempeñó como contratado y a partir del 3/6/2021 de manera efectiva. El 1/8/2020 fue designado como Secretario de Cámara "ad-hoc" y "ad-honorem" hasta el 1/12/2020. Por último, fue nombrado para prestar funciones como Secretario de Juzgado interino desde el 16/12/2024 al 13/6/2025. Por ello, le corresponden 12,50 puntos, los cuales se ven reducidos a **8,50 puntos** por aplicación de la pauta correctiva. b) **Especialidad:** Atento a que el postulante no ha ostentado cargos letrados por un periodo de 2 años, no le corresponde puntaje alguno.

II. Antecedentes académicos: a) **Publicaciones:** Coautor en la obra de autoría colectiva "Código Procesal Penal de la Nación. Comentado - comparado -

concordado" de editorial *Advocatus*; colaborador en "Revista Iberoamericana de Derecho Penal y Criminología. Anuario. Tomo 1" de IJ Editores. Autor del capítulo "Inspección judicial" de la obra "Medios de prueba en el proceso pena" de editorial *Hammurabi*. Participó como investigador para el libro "Implementación de la suspensión del juicio a prueba" y en "Implementación de la suspensión del juicio a prueba: Relevamiento de buenas prácticas" ambos de Fabian Di Placido Editor. Declara ser autor del artículo "La defraudación fiduciaria. Un gruyere con numerosos y descomunales agujeros" aunque no se encuentra acreditado conforme los extremos reglamentarios. Por ello, corresponde asignar **1 punto**.) **Docencia:** Se desempeñó como Auxiliar de la asignatura "Práctica Forense IV" desde el 1/2/2017 al 31/7/2018 en la Universidad de Salvador. Asimismo, en la Universidad de Buenos Aires fue designado como Ayudante de Segunda, por concurso, en la materia "Elementos de Derecho Constitucional" desde el 1/8/2019 por el término de dos años y luego prorrogada hasta el 31/7/2023. Por otra parte, participó en calidad de disertante en tres oportunidades, por lo que se asignan **3,15 puntos**. **c) Posgrado:** Obtuvo el título de Especialización en Garantías Constitucionales y Derechos Fundamentales en el Derecho Penal y Procesal Penal en la Universidad de Castilla - La Mancha. Asimismo, acompaña certificado expedido por la UBA en el que consta que cuenta con el total de las horas requeridas para completar la Carrera de Especialización en Derecho Penal. En la misma casa de estudios, finalizó la Formación Pedagógica de Carrera Docente y el curso Producción de Textos Académicos. En función de ello, se asignan **4 puntos**.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	8,50
Especialidad	-
Publicaciones	1
Docencia	3,15
Posgrados	4
TOTAL	16,65

55. Lucas Tomas VACCARONI

I. Antecedentes profesionales. a) **Trayectoria:** Culminó sus estudios correspondientes a la carrera de abogacía el 9 de noviembre de 2015 en la Universidad Nacional de Córdoba. Inscripto en la matrícula del Colegio Público de Abogados de la provincia de Catamarca desde el 6/5/2016, la cual se encuentra actualmente suspendida. Ingresó al Tribunal Oral Federal de Catamarca el 4/7/2016 como Jefe de Despacho Relator y, luego, el 1/3/2019 fue designado como Prosecretario Administrativo en el mencionado tribunal. Posteriormente, el 21/9/2022 fue nombrado como Juez de Primera Instancia del Juzgado de Control de Garantías de Tercera Nominación de la provincia de Catamarca, cargo que continúa desempeñando hasta la actualidad. Por los 6 años y 2 meses como Relator y/o Prosecretario Administrativo y los 2 años y 9 meses como juez de primera instancia, le corresponden 13,50 puntos. Tras la aplicación de la pauta correctiva, quedan fijados en **9,50 puntos.** b) **Especialidad:** Atento a su desempeño como magistrado por el término de 3 años, le corresponden 38 puntos. A ello cabe efectuar un adicional del 15% dado que demostró 6 años de ejercicio con título de abogado en cargos que no lo requieren. Asimismo, debe descontarse un 10% teniendo en cuenta que la magistratura la ha ejercido en el poder judicial provincial, por lo que se asignan **36 puntos.**

II. Antecedentes académicos: a) **Publicaciones:** Redactó una columna de opinión en el diario El Esquíú titulada "Resuelvo: declarar culpable por delito de (...) ¡ah, y me olvidaba, también por perjurio!", por lo que se asignan **0,25 puntos.** b) **Docencia:** Acompaña certificado de la Universidad Nacional de Catamarca en el cual es aceptado para realizar el proceso de Adscripción en la cátedra de Introducción al Derecho, de fecha 3/5/2016. Por ello, se asignan **2 puntos.** c) **Posgrado:** Especialista en Derecho Penal por la Universidad Nacional de Córdoba. Asimismo, cursó y aprobó todas las materias correspondientes a la Maestría en Magistratura y Derecho Judicial, restando la presentación del trabajo final y aprobó otros cuatro cursos de posgrado. Por otra parte, participó de distintas jornadas y eventos. En consecuencia, se asignan **5 puntos.**

Rubro	Puntuación
-------	------------

Trayectoria	9,50
Especialidad	36
Publicaciones	0,25
Docencia	2
Posgrados	5
TOTAL	52,75

56. Silvio Cristian VISENS

I. Antecedentes profesionales. a) Trayectoria: Finalizó sus estudios el 9 de marzo de 2005 en la Universidad Nacional del Litoral. En aquel momento se desempeñaba como empleado en el Juzgado Federal Nº 2, ocupando distintos cargos del escalafón hasta su designación como Jefe de Despacho -relator- del Tribunal Oral de Santa Fe el 2/7/2012. Luego, el 13/6/2014 accedió al cargo de Secretario contratado del Juzgado Federal de Rafaela. Dicho contrato fue prorrogado sucesivas veces hasta que el 21/9/2018 fue efectivizado en el cargo y es el que continúa desempeñando en la actualidad. Por los 7 años y 5 meses como empleado, 1 año y 11 meses como Relator y 11 años como Secretario, le corresponden 22 puntos. Tras la aplicación de la pauta correctiva, el puntaje se ve reducido a **19 puntos**. **b) Especialidad:** Atento a lo expuesto en el apartado anterior, le corresponden 30 puntos en este rubro. Sin embargo, a ello cabe efectuar un adicional por los años en que se desempeñó en cargos que no requieran el título de abogado habiendo ya finalizado sus estudios y un descuento por la especialidad de la vacante concursada. En consecuencia, se asignan **32,78 puntos**.

II. Antecedentes académicos: a) Publicaciones: No acompaña antecedentes. **b) Docencia:** Durante el periodo lectivo 2005 se encontró adscrito en la materia "Derecho Civil I" en la Universidad Nacional del Litoral. Asimismo, participó en calidad de disertante en 2 oportunidades. Le corresponden **0,10 puntos**. **c) Posgrado:** Especialista en Derecho de Daños por la Universidad Nacional del Litoral. En la Escuela Judicial de este Consejo, completó el PROFAMAG, aprobó el curso "Derecho del Consumidor", "Ejecuciones Fiscales Tributarias, Previsionales y

Aduaneras”, “La dinámica de las audiencias en el nuevo Código Procesal Penal Federal” y el Programa de Capacitación en Materia de Perspectiva de Género y en Ley Yolanda. en la Oficina de la Mujer de la CSJN culminó el “Taller de Trabajo para una Justicia con perspectiva de género”, el “Taller de trabajo sobre trata de personas con fines de explotación sexual” y “Perspectiva de Género, Violencias por motivo de género y Debida Diligencia, Acceso a la Justicia para personas LGBTI+”. Además, asistió a otros cursos, jornadas y eventos. Por ello, se asignan **8 puntos**.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	19
Especialidad	32,78
Publicaciones	-
Docencia	0,10
Posgrados	8
TOTAL	59,88

57. Guido YERCOVICH

I. Antecedentes profesionales. a) **Trayectoria:** Finalizó sus estudios el 23 de diciembre de 2005 en la UCA, mientras se desempeñaba como empleado en el Juzgado Federal N° 2 de Rosario. El 20/4/2009, pasó a prestar funciones en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de Rosario como Jefe de Despacho Relator -interino- y, luego, el 4/10/2013 fue designado como Secretario de Juzgado. El 3/2/2014 fue nombrado en el cargo de Jefe de Despacho Relator titular de dicho tribunal y el 12/5/2014 se autorizó su prórroga de contratación como Secretario de Juzgado hasta el 30/11/2018. El 1/10/2018 fue designado como titular en el mencionado cargo del TOCF N° 2 de Rosario, función en la que se desempeñó hasta que accedió al cargo de Secretario de Cámara, el 21/3/2024, función que desempeña hasta la actualidad. En consecuencia, le corresponden 22 puntos. Tras la aplicación de la pauta correctiva, quedan fijados en **19 puntos**. b) **Especialidad:** En virtud de lo expuesto en el acápite anterior, se asignan **31,90 puntos**.

II. Antecedentes académicos: a) **Publicaciones:** No acompaña antecedentes. b) **Docencia:** Participó como docente en la Diplomatura "Derecho Procesal Federal" desarrollada del 1/8 al 18/12/2018 en la Universidad del Centro Educativo Latinoamericano. Asimismo, participó en calidad de disertante del curso "Criterios jurisprudenciales para la justicia federal" en la Escuela de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario. Se asignan **0,50 puntos**. c) **Posgrado:** Completó el PROFAMAG de la Escuela Judicial de este Consejo de la Magistratura. Asimismo, aprobó tres materias de la Carrera de Posgrado de Especialización en Derecho Penal, seis materias de la Carrera de Posgrado de Especialización en Derecho Empresario en la UBA, un curso sobre "Seminario de Oratoria Forense" de la AMFJN y el curso "La dinámica de las audiencias en el nuevo Código Procesal Penal Federal" en la Escuela Judicial de este Consejo. Por otra parte, acredita estar cursando el Doctorado en Derecho en la UCA. En virtud de ello, se asignan **8 puntos**.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	19
Especialidad	31,90
Publicaciones	-
Docencia	0,50
Posgrados	8
TOTAL	59,40

III. ORDEN DE MÉRITO: Como consecuencia de lo expuesto se formula el siguiente orden de mérito:

- 1º) GOYENCHE, Cecilia Andrea (89,1 puntos);
- 2º) FLORES, Pablo Javier (86,55 puntos);
- 3º) DA ROLD, Andrés Agustín (83,15 puntos);
- 4º) IUSPA, Federico José (82,55 puntos);

- 5° ARDOY, Leandro Anibal (82,05 puntos);
- 6° DÍAZ, Gustavo Ariel (79,04 puntos);
- 7° SPILOTTI, Diego Marcelo (76,4 puntos);
- 8° LASTAU, Débora Evelia (75,35 puntos);
- 9° MARTÍN, Federico Ángel Claudio (75,3 puntos);
- 10° ROBERT, Tomás Horacio (73,95 puntos);
- 11° FIZ, Cristian Pablo (72,6 puntos);
- 12° QUINTEROS, Adriana Mabel (72,1 puntos);
- 13° FLEITAS, Marcelo Ramón (70,75 puntos);
- 14° DURANDO, Gustavo Decio (70,25 puntos);
- 15° LAZARINI, Leandro (69,74 puntos);
- 16° QUINTANA LANDAU, Gabriel Ricardo (69,25 puntos);
- 17° LEGARRETA, Marta Rut (69,05 puntos);
- 18° FEDERIK, Matilde (68 puntos);
- 19° RIZZA, Pablo (67,63 puntos);
- 20° CLÉRICO, Juan Manuel (66,35 puntos);
- 21° COVELLI, Luciano Andrés (65,25 puntos);
- 22° CASTILLO PETERSON, Mario Alejandro (64,826 puntos);
- 23° PUSKOVIC OLANO, Andrés (64,65 puntos);
- 24° HAEFFELI, Federico Aníbal (64,5 puntos);
- 25° CANNATA, Pablo (64,1 puntos);
- 26° SCORZELLI, Luciana María (63,83 puntos);
- 27° TORRES, Martín Manuel (62,9 puntos);
- 28° LUGGREN, Rosana Elizabeth (62,3 puntos);
- 29° VISENS, Silvio Cristian (59,88 puntos);

- 30° YERCOVICH, Guido (59,4 puntos);
- 31° ROJAS, Irma Teresita (57,77 puntos);
- 32° CRESSERI, Javier Agustín (56,475 puntos);
- 33° FERNÁNDEZ OCAMPO, Marcos (52,85 puntos);
- 34° DEMARCHI, María Patricia (52,8 puntos);
- 35° VACCARONI, Lucas Tomás (52,75 puntos);
- 36° PODHAINY, Juan Sebastián (52,5 puntos);
- 37° GIMÉNEZ MEZA, Germán Edgardo (49,5 puntos);
- 38° CORONATO SEIJAS, Andrés Leaandro (44,55 puntos);
- 39° BONSEMBIANTE, Juan Pablo (42,85 puntos);
- 40° OPPEL, Sebastián (40,67 puntos);
- 41° BARBIERO, Dana Salomé (38,85 puntos);
- 42° ELGART, Juan Ignacio (32,04 puntos);
- 43° MORENO ROBLES, Facundo del Valle (31,55 puntos);
- 44° LIPERA, Santiago José (31,06 puntos);
- 45° GRIMBERG, Federico Ignacio (28,5 puntos);
- 46° SEVERIN, José Luis (27,59 puntos);
- 47° MARTÍNEZ, Heliana Emilce (27,5 puntos);
- 48° MAZZOLETTI, Lautaro Khalil (19,35 puntos);
- 49° DEL VALLE DOS SANTOS, Malena (17,5 puntos);
- 50° ACOSTA, Estefanía Daniela (17,25 puntos);
- 51° TORRICO, Miguel Ángel (16,65 puntos);
- 52° PÉREZ MILLÁN, Federico (8,15 puntos);
- 53° CÓRDOBA, Raúl Enrique (6,116 puntos);
- 54° MURACA, Mauro (5,6 puntos);

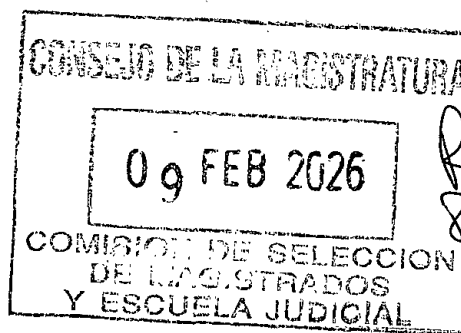
55º) GALLI, Pablo Martín (4 puntos);

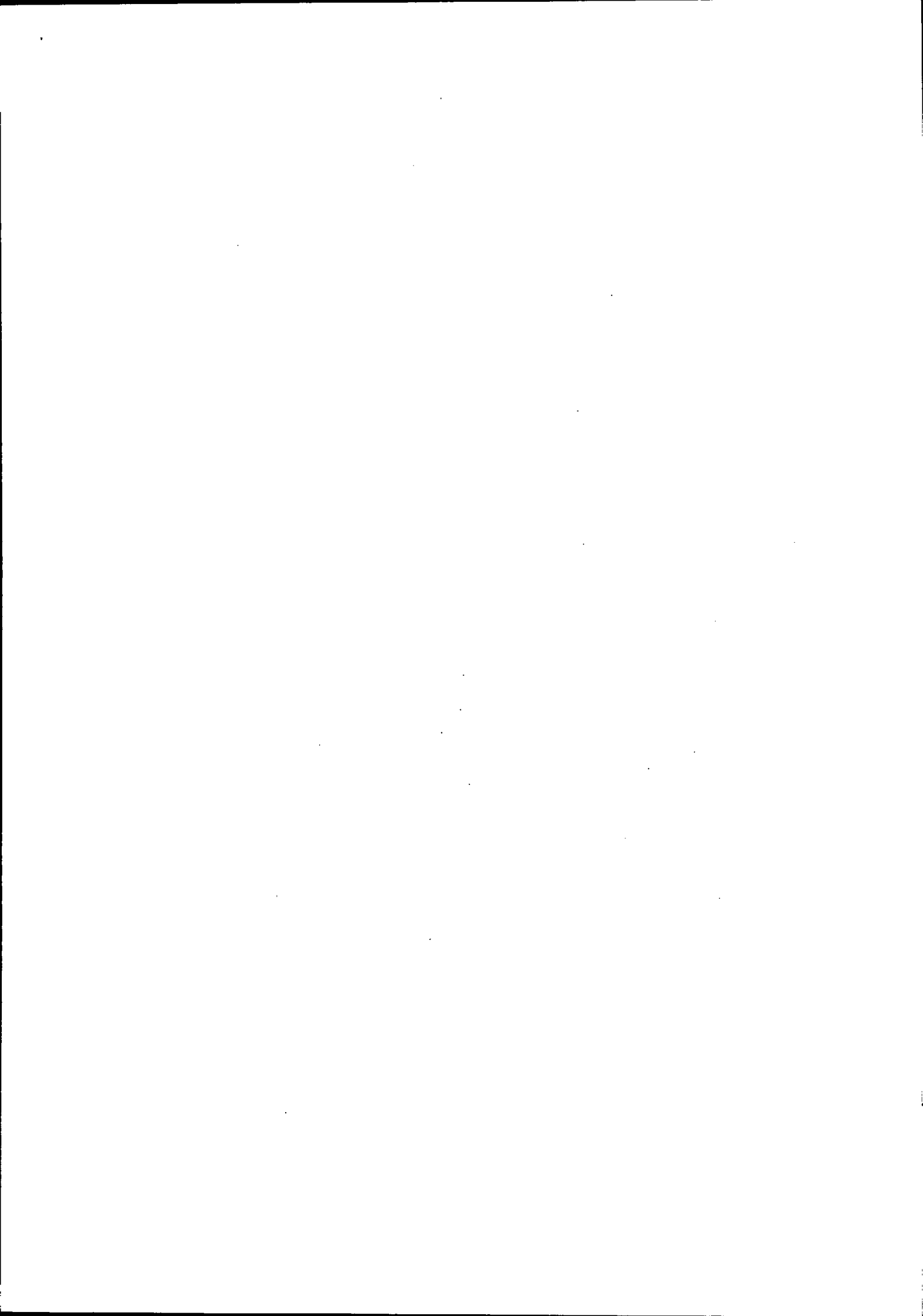
56º) BUSTOS, Nicolás Andrés (3,5 puntos);

57º) GONZÁLEZ HERTELENDY, Augusto (2 puntos).

GALDERISI
Hugo Ruben

Firmado digitalmente por GALDERISI Hugo
Ruben
DN: SERIALNUMBER=CUIL 20169664898,
C=AR, CN=GALDERISI Hugo Ruben
Razón:
Ubicación:
Fecha: 2026.02.06 17:27:35-03'00'
Foxit PDF Reader Versión: 2024.2.2





CONCURSO N° 519 - TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE PARANA, Provincia de Entre Ríos - 2 cargos								
OM	POSTULANTE	Antecedentes						
		Ts/p	T	E	Pub	D	P	Total
1°	GOYENECHE, Cecilia Andrea	68,50	30,00	36,00	5,00	8,10	10,00	89,10
2°	FLORES, Pablo Javier	46,50	29,00	38,00	5,00	6,55	8,00	86,55
3°	DA ROLD, Andrés Agustín	29,50	27,50	33,15	8,00	8,00	6,50	83,15
4°	IUSPA, Federico José	48,50	30,00	38,00	3,75	2,80	8,00	82,55
5°	ARDOY, Leandro Anibal	28,50	26,50	40,00	6,75	3,80	5,00	82,05
6°	DÍAZ, Gustavo Ariel	41,00	29,00	36,00	5,50	2,04	6,50	79,04
7°	SPILOTTI, Diego Marcelo	30,00	28,00	32,40	1,50	6,50	8,00	76,40
8°	LASTAU, Débora Evelia	45,00	29,00	38,00	2,25	0,10	6,00	75,35
9°	MARTÍN, Ángel Claudio	34,50	28,00	40,00	0,00	0,00	7,30	75,30
10°	ROBERT, Tomás Horacio	32,50	28,00	34,20	3,00	3,45	5,30	73,95
11°	FIZ, Cristian Pablo	59,50	30,00	36,00	0,00	2,60	4,00	72,60
12°	QUINTEROS, Adriana Mabel	69,00	30,00	36,00	0,00	0,10	6,00	72,10
13°	FLEITAS, Marcelo Ramón	64,00	30,00	34,00	0,00	2,75	4,00	70,75
14°	DURANDO, Gustavo Decio	53,50	30,00	36,00	0,25	0,00	4,00	70,25
15°	LAZARINI, Leandro	26,50	23,50	36,00	1,00	6,45	2,79	69,74
16°	QUINTANA LANDAU, Gabriel Ricardo	25,75	22,75	36,00	1,00	2,50	7,00	69,25
17°	LEGARRETA, Marta Rut	39,50	29,00	32,00	1,50	1,05	5,50	69,05
18°	FEDERIK, Matilde	34,00	28,00	36,00	0,00	0,00	4,00	68,00
19°	RIZZA, Pablo	27,75	25,75	35,53	1,00	0,20	5,15	67,63
20°	CLÉRICO, Juan Manuel	22,50	19,50	31,05	4,25	6,55	5,00	66,35
21°	COVELLI, Luciano Andrés	22,25	19,25	36,00	2,00	0,00	8,00	65,25
22°	CASTILLO PETERSON, Mario Alejandro	24,50	21,50	36,00	0,50	0,00	6,83	64,83
23°	PUSKOVIC OLANO, Andrés	21,75	18,75	29,90	1,00	7,00	8,00	64,65
24°	HAEFFELI, Federico Anibal	25,50	22,50	40,00	0,00	0,00	2,00	64,50
25°	CANNATA, Pablo	26,00	23,00	32,20	7,25	0,65	1,00	64,10
26°	SCORZELLI, Luciana María	26,75	23,75	32,08	0,00	0,00	8,00	63,83
27°	TORRES, Martín Manuel	23,25	20,25	34,00	0,50	2,80	5,35	62,90
28°	LUGGREN, Rosana Elizabeth	17,75	14,75	29,90	4,25	6,40	7,00	62,30
29°	VISENS, Silvio Cristian	22,00	19,00	32,78	0,00	0,10	8,00	59,88
30°	YERCOVICH, Guido	22,00	19,00	31,90	0,00	0,50	8,00	59,40
31°	ROJAS, Irma Teresita	24,00	21,00	31,15	1,12	0,00	4,50	57,77
32°	RESSERI, Javier Agustín	15,00	11,00	36,00	2,50	0,00	6,98	56,48
33°	FERNÁNDEZ OCAMPO, Marcos	15,00	11,00	30,00	4,75	3,10	4,00	52,85
34°	DEMARCHI, María Patricia	23,50	20,50	28,80	0,00	0,00	3,50	52,80
35°	VACCARONI, Lucas Tomás	13,50	9,50	36,00	0,25	2,00	5,00	52,75
36°	PODHAINY, Juan Sebastián	16,50	12,50	28,75	2,75	2,00	6,50	52,50
37°	GIMÉNEZ MEZA, Germán Edgardo	14,00	10,00	31,50	5,00	0,00	3,00	49,50
38°	CORONATO SEIJAS, Andrés Leandro	9,25	5,25	24,30	5,00	3,00	7,00	44,55
39°	BONSEMBIANTE, Juan Pablo	14,50	10,50	24,30	0,00	0,05	8,00	42,85
40°	OPPEL, Sebastián	13,50	9,50	22,77	1,50	0,40	6,50	40,67
41°	BARBIERO, Dana Salomé	13,00	9,00	21,85	0,00	0,00	8,00	38,85
42°	ELGART, Juan Ignacio	7,00	2,00	26,00	0,00	2,04	2,00	32,04
43°	MORENO ROBLES, Facundo del Valle	8,25	4,25	24,30	0,00	0,00	3,00	31,55
44°	LIPERA, Santiago José	9,25	5,25	18,81	0,00	1,00	6,00	31,06
45°	GRIMBERG, Federico Ignacio	6,50	1,50	19,00	0,00	0,00	8,00	28,50
46°	SEVERIN, José Luis	8,25	4,25	15,00	1,50	2,34	4,50	27,59
47°	MARTÍNEZ, Heliana Emilce	8,25	4,25	22,95	0,00	0,00	0,30	27,50
48°	MAZZOLETTI, Lautaro Khalil	5,00	0,00	14,25	0,50	1,10	3,50	19,35
49°	DEL VALLE DOS SANTOS, Malena	13,50	9,50	0,00	0,00	0,00	8,00	17,50
50°	ACOSTA, Estefanía Daniela	8,75	4,75	0,00	1,25	5,25	6,00	17,25
51°	TORRICO, Miguel Ángel	12,50	8,50	0,00	1,00	3,15	4,00	16,85
52°	PÉREZ MILLÁN, Federico	0,00	0,00	0,00	0,25	2,40	5,50	8,15
53°	CÓRDOBA, Raúl Enrique	6,50	1,50	0,00	0,00	2,40	2,22	6,12
54°	MURACA, Mauro	4,75	0,00	0,00	0,50	0,00	5,10	5,60
55°	GALLI, Pablo Martín	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	4,00
56°	BUSTOS, Nicolás Andrés	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,50	3,50
57°	GONZÁLEZ HERTELENDY, Augusto	3,25	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00

09 FEB 2026

SELECCIÓN

GALDERISI
Hugo
Ruben

Firmado digitalmente por
GALDERISI Hugo Ruben
DN: SERIALNUMBER=CUIL
2016964898, C=AR, CN=
GALDERISI Hugo Ruben
Razón:
Ubicación:
Fecha: 2026.02.06 17:29:09-03'00'
Foxit PDF Reader Versión: 2024.2.2

